



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 553

## EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 37

celebrada el jueves, 19 de septiembre de 2002

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Sobre deportes autóctonos en las competiciones nacionales deportivas, tanto a nivel escolar, como universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000922.)	17698
— Sobre aumento de los umbrales de renta familiar para la obtención de becas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001151.)	17699
— Sobre puesta en marcha de la concesión de créditos sin intereses para estudiantes universitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001153.)	17702
— Relativa a inclusión en la lista indicativa para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del conjunto arquitectónico y natural «Arsenal y Castillos de la Ría del Ferrol» (A Coruña). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001166.)	17704

	Página
— <b>Relativa a la conmemoración del centenario del fallecimiento de Sagasta. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001521.) . . . . .</b>	<b>17709</b>
— <b>Sobre la creación de un centro de alto rendimiento (CAR) deportivo en León. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001583.) . . . . .</b>	<b>17714</b>
<b>Debate y votación de las siguientes solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:</b>	
— <b>De una subcomisión, en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para el estudio de las medidas más eficaces contra la piratería en el sector audiovisual y tecnológico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 158/000043.) . . . . .</b>	<b>17716</b>

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE DEPORTES AUTÓCTONOS EN LAS COMPETICIONES NACIONALES DEPORTIVAS, TANTO A NIVEL ESCOLAR, COMO UNIVERSITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000922.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados. El orden del día de la presente sesión tiene la modificación siguiente: El punto 2.º del orden del día no lo trataremos, puesto que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado su iniciativa.

En relación con el punto 1.º del orden del día, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Simplemente quiero hacer una breve referencia a la posición que vamos a adoptar respecto a este punto, ya que lo vamos a aplazar. Me gustaría que la Comisión me permitiera hacer unas apreciaciones sobre los motivos por los que hemos decidido aplazar este punto, si no retirarlo en un futuro inmediato, que van a ser perfectamente comprensibles y entendibles por todos.

En primer lugar, debo decir que durante estos últimos meses se ha venido trabajando muy seriamente por parte de las administraciones para buscar fórmulas en donde los propios deportistas tengan salida, una vez finalizada su carrera profesional, desde disposiciones normativas, colaboración con universidades, el programa Olimpo, incentivos fiscales, titulaciones técnico-deportivas, Seguridad Social a deportistas profesionales, incluso

acuerdos y convenios que se van a firmar con instituciones como la Guardia Civil o Defensa. Puede parecer que sería la salida al ejército profesional, pero podría ser simplemente entrenadores, por ejemplo de tiro de alta precisión, como sabemos que tenemos en nuestro deporte. Un motivo también importante para adoptar esta decisión es que en el Senado se encuentra abierta una subcomisión que está buscando fórmulas de integración de los deportistas, una vez que finalizan su carrera deportiva. Desde este Congreso de los Diputados, desde esta Comisión de Educación y Cultura —y creo que es un sentir general de todos los diputados; no quiero hacerme portavoz de todos, pero sí del Grupo Popular—, voy a hacer un llamamiento al Senado, a nuestros compañeros de la Comisión de Educación, Cultura, y en este caso de la subcomisión específica sobre este punto, para que aceleren sus trabajos y los cumplimenten con la diligencia que lo vienen haciendo, para que se cierre un proceso que es importante para aquellos deportistas que quieren ver una luz al final de su carrera deportiva. Por tanto, desde aquí hago un llamamiento al Senado para que agilice los trabajos y para que trabaje con el ánimo que lo viene haciendo, para que todos obtengamos el resultado que pretendemos sobre los deportistas profesionales una vez que finalizan su carrera deportiva.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda retirada del orden del día de la presente sesión la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se aplaza para cuando esta Comisión estime conveniente su tratamiento.

Antes de dar paso al punto 3.º del orden del día, quiero advertir a los señores diputados que, como es habitual en estas sesiones, vamos a acumular las votaciones, que se producirán no antes de las doce del mediodía de hoy.

— **SOBRE AUMENTO DE LOS UMBRALES DE RENTA FAMILIAR PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001151.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 3.º del orden del día: proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aumento de los umbrales de renta familiar para la obtención de becas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, los socialistas estamos preocupados por la política que esta llevando a cabo el Partido Popular en materia de becas, y en este sentido nos preocupa el Informe Bricál, que califica de regresiva la política de becas del Gobierno del Partido Popular. Este informe sobre la situación de la universidad española dice que en los países de la Unión Europea de cada 100 estudiantes 40 tienen becas o ayudas al estudio, mientras que en España sólo 17 de cada 100 estudiantes tienen una beca o ayuda.

Quiero recordar que durante los años del Gobierno socialista se realizó un enorme esfuerzo en materia de ayudas al estudio, incrementándose tanto el número de alumnos que percibían becas como la cuantía de estas, consiguiendo que por primera vez en nuestro país cualquier joven, independientemente de su clase social o económica, pudiese estudiar en igualdad de oportunidades con los que hasta esa fecha siempre habían podido ir a la universidad, que habían sido los hijos de las familias acomodadas.

Los socialistas consideramos necesario y fundamental potenciar la política de becas en general y la de los universitarios en particular, algo que el Partido Popular no está haciendo. No lo está haciendo, y el propio Gobierno central lo reconoce a través de sus respuestas parlamentarias. De hecho el pasado año disminuyó, por sexto año consecutivo, el número de becarios universitarios. Sé que la portavoz del Partido Popular dirá ahora que se están manipulando los datos, que los datos no son ciertos y que el Partido Popular está haciendo una magnífica inversión en materia de becas, pero yo tengo que decirle desde aquí que eso es rotundamente falso, y no lo digo yo, lo dice el propio Gobierno central a través de sus respuestas parlamentarias. Fíjense ustedes lo que dice esta respuesta, que es bastante reciente —lo digo de cara a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, tiene fecha de salida de 5 de septiembre y en ella se dice que en el curso 2001-2002, el último curso, obtuvieron becas 220.552 alumnos universitarios, lo que supone 9.000 alumnos menos que en el curso anterior, en el que se beneficiaron de becas 229.391 alumnos. Por tanto, el propio Gobierno central reconoce en su respuesta parlamentaria que el pasado curso hubo 9.000 becarios menos en la universidad española. También quiero darles otro dato basado en las

respuestas que facilita el propio Gobierno, y es que desde que el señor Aznar llegó al Gobierno, el número de alumnos universitarios en España ha crecido en 21.000, hay 21.000 alumnos más que hace seis años, pero el número de becarios se ha reducido en 63.000, es decir hay más alumnos, pero menos becarios. Como digo, éstos son datos proporcionados por el propio Gobierno a través de respuestas parlamentarias, que dejan clara la nefasta y lamentable política del PP en materia de becas. Muchos alumnos deben confiar en que el PP pierda pronto las elecciones, porque, de lo contrario en pocos años terminará con las becas y sólo podrán estudiar en la universidad los hijos de las familias acomodadas.

Hace pocos meses los socialistas planteamos en esta misma Comisión otra proposición no de ley, en la que demandábamos que se aumentara la cuantía de las becas de material didáctico, de ayuda compensatoria, de residencia o de transporte. Sin embargo, el Partido Popular, dando muestras una vez más de lo poco que le preocupa esta cuestión, votó en contra.

Hoy demandamos al Gobierno que se incrementen los umbrales de renta familiar para la obtención de becas. No hay que olvidar que en algunas convocatorias no se ha incrementado dicho umbral, y ello ha provocado que muchos alumnos cuyos ingresos familiares estaban en las proximidades del límite económico para ser beneficiarios de una beca al curso siguiente la han perdido. Por tanto, para aumentar el número de alumnos que reciben becas en nuestro país, los socialistas proponemos que en la próxima convocatoria de becas al estudio se eleven los umbrales de renta. Esto permitirá incrementar el número de becarios a nivel general y específicamente el de los universitarios.

Concretamente, los socialistas demandamos al Gobierno del Partido Popular que el próximo curso incremente los umbrales de renta familiar para ser beneficiarios de becas al menos el 2 por ciento por encima de la inflación. Esperamos y deseamos que el Partido Popular vote a favor de esta iniciativa parlamentaria, con lo cual se demostrará que ha cambiado la política que está llevando hasta hora en materia de becas y demuestre que las becas le preocupan algo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es importante, tremendamente importante, porque es importante lo que plantea. La situación actual de la política de becas en España no es buena y ha ido hacia atrás respecto de lo que habíamos adquirido, no sólo en cifras absolutas sino y sobre todo en índices de crecimiento.

Puedo hacer propias buena parte de las afirmaciones que ha hecho el defensor de esta iniciativa. No entendemos el juego de cifras que plantea el Gobierno en este punto, y no compartimos por tanto la visión positiva u optimista que se está dando. Desde Convergència i Unió quiero transmitir con toda claridad, aunque con todo respeto, al Gobierno y con muchas ganas de que este mensaje sea bien recibido y bien entendido, porque no pretendo otra cosa que beneficiar a esa parte tan importante de la sociedad española que son los estudiantes universitarios que no tienen medios para estudiar y el mensaje es que desde Convergència i Unió entendemos que debe revisarse en profundidad la actual política de becas del Gobierno, especialmente la de becas universitarias. Deben revisarse en profundidad los criterios, debe revisarse el umbral de renta tal y como se plantea en esta iniciativa, y probablemente —y así lo plantearemos en el debate presupuestario— debe incrementarse el crédito presupuestario respectivo.

Por tanto, de forma muy breve, aunque podríamos estar hablando mucho rato pero tampoco pretendo aburrir a esta Comisión con datos ni con cuadros, no estadísticos sino reales que están a disposición de todos y que, como ha dicho el propio portavoz socialista en algunos casos incluso están a disposición por vía de respuestas escritas facilitadas por el Gobierno, señalaré que nosotros entendemos que esta iniciativa es oportuna y le vamos a dar nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Caracuel tiene la palabra.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Señorías, voy a exponer la posición de mi grupo con relación a esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista sobre la necesidad de subir los umbrales de renta para las becas, y para ello voy a intentar no salirme en ningún momento del guión de la exposición de motivos de su proposición no de ley, analizando una por una las afirmaciones que ustedes hacen y que como es obvio mi grupo no comparte, ya que son afirmaciones que como le iré demostrando están sobrecargadas de engaños y demagogia política. Además, me parece patético hacer este tipo de política en un asunto tan importante socialmente y de tanta relevancia como es el sistema de becas de España.

Señorías, comentaba que la exposición de motivos de su proposición no de ley estaba cargada de engaños. Ustedes tienen el atrevimiento de afirmar que el informe Brical califica la política de becas del Gobierno del Partido Popular como regresiva, afirmación totalmente incierta ya que dicho informe en ningún momento la califica de ese modo. También tengo que decirle que si bien puedo estar de acuerdo con que el importe de las becas en España es más bajo que en otros países, hay que tener en cuenta que las tasas universitarias españolas son las más bajas de toda la Unión Europea.

Por otro lado, SS.SS. vienen a decir que al Gobierno del Partido Popular no le preocupa que los universitarios españoles tengan o no tengan becas y hablan también del esfuerzo realizado por los gobiernos socialistas en esta materia. Pues bien, permítanme les diga en primer lugar, que el Partido Popular defiende una política educativa que garantice la igualdad de oportunidades y que estimule el acceso a la educación en todos los niveles. De ahí que para lograr la igualdad de oportunidades, el Gobierno del Partido Popular ha incrementado sus presupuestos en becas y ayudas al estudio el 45 por ciento desde el año 1996, y el aumento de becarios universitarios ha sido del 29,4 por ciento.

Señorías, otra cosa muy distinta es que ustedes no lo quieran reconocer y sigan afirmando que el Gobierno actual quiere cargarse las becas, mientras que los gobiernos del PSOE aumentaron el número de las mismas. Pues bien, otra nueva mentira, como así se lo voy a demostrar, y además lo haré utilizando palabras del señor Chaves, que dice que el Gobierno de José María Aznar legisla y otros pagan; palabras que pronunció hace pocos días en el discurso de inauguración del curso escolar. Con esta afirmación, realmente no sé a quién se refiere el señor Chaves, pero es una evidencia que ésta fue la política de becas que llevó a cabo el Gobierno socialista, como así lo demuestra el Real Decreto-Ley 12/1996, de 26 de julio, que se aprobó para pagar las obligaciones de ejercicios anteriores de becas que el Gobierno socialista había dado pero no había pagado; en concreto, 16.346 millones de pesetas. Ello demuestra la eficacia de la política de becas que aplicaba el Gobierno socialista. ¿Qué opinarían, señorías, si ésta fuera la política que hiciera el Partido Popular? Sin embargo, recordarán que esto no supuso traba ni excusa para que el Gobierno del Partido Popular en ese año no sólo pagara la deuda, sino que además ese año se incrementó el presupuesto de becas, siendo ese curso de un importe de 69.340 millones de pesetas; incrementos que se han venido haciendo en sucesivos años, siendo en el curso 2000-2001 de 77.523 millones de pesetas y en el curso 2001-2002 de 83.333 millones de pesetas.

Aparte de dar y no pagar, hay que refrescarles la memoria a SS.SS. y recordarles que las ayudas para libros de texto fueron creadas por el Gobierno de UCD y suprimidas por el Gobierno socialista; gracias a su iniciativa, el Gobierno del Partido Popular volvió a implantar estas ayudas para la compra de libros de texto, y ayudar a aquellas familias que lo necesitaban.

Señorías, permítanme les diga que estamos en situación de poder afirmar que no solamente no se ha disminuido la cantidad para becas, como afirma el PSOE, sino que estas cantidades han ido creciendo, y eso a pesar de que ha habido un descenso de alumnado; concretamente, en la universidad, este año contamos con 30.000 alumnos menos. Me gustaría también destacar que, a pesar de este descenso en el número de alumnos, sin embargo, el número de profesores ha aumentado en

la universidad y este año nos encontramos con 3.348 docentes más. Todo ello, señorías, demuestra la apuesta del Gobierno del Partido Popular por la educación en general, la cual se ha visto incrementada notablemente en los últimos diez años exactamente en el 24,6 por ciento. Asimismo, la cuantía prevista para becas y ayudas al estudio de este año es de cerca de 748 millones de euros, concretamente 747,4; es decir, 33,4 millones de euros más respecto al curso 2001-2002, lo que supone el 15,4 por ciento más que en el último decenio.

Siguiendo con su proposición no de ley, señorías, ustedes piden que se suban los umbrales de renta, petición que viene una vez más a demostrar el doble rasero que ustedes aplican al Gobierno de España, Gobierno del Partido Popular, y a aquellas políticas que ustedes aplican en esas comunidades donde todavía gobiernan, y me quiero referir a una que por motivos obvios más conozco, que es Andalucía y está gobernada por el PSOE, concretamente por el señor Chaves. Señorías, me voy a referir a una serie de hechos que evidencian su interés por la política educativa y por esos sectores más pobres de la sociedad a la que ustedes en su discurso demagogo dicen defender, abogando por la defensa de la enseñanza pública y criticando al Gobierno diciendo que el Partido Popular quiere cargarse lo público apoyando sólo lo privado y favoreciendo sólo a las clases más ricas. Discurso igual al que utilizaron con las pensiones en su día; discurso amenazador y alarmante para las personas a las que va dirigido, pero a la vez distinto ya que hoy día ustedes han perdido credibilidad para la mayoría de los españoles.

Señorías, voy a leerles una serie de titulares de prensa que se han publicado en estos días con motivo de la inauguración de los distintos cursos escolares. Dicen: Se habla solamente en Andalucía de la falta de personal que hizo imposible el inicio de clases en educación infantil y primaria; que la Junta de Andalucía no ha enviado a los cinco profesores que faltan en un colegio, y que existen 26 bajas de profesores sin cubrir hasta el momento. Señorías, yo me digo que si no cuidamos a estos alumnos desde sus inicios difícilmente de aquí a unos años podremos seguir hablando de la universidad para los andaluces. Continúo con publicaciones de prensa: La presidenta de la Confederación de padres y madres por la enseñanza públicas en Andalucía (CODAPA), doña Mercedes González, recordó al Ejecutivo andaluz que aún no ha cumplido su compromiso electoral en el que se prometía la gratuidad de los libros de texto, algo que sí ocurre en otras comunidades autónomas como Aragón, Castilla La Mancha y La Rioja. Estos son titulares recientes de prensa. **(La señora Valcarce García: Y Valladolid.)** Otros municipios de la provincia se quejan también de falta de profesores y de que un grupo de alumnos discapacitados no acuden al colegio por falta de profesores de apoyo y monitores.

También quisiera resaltar unas manifestaciones de los sindicatos como UGT que denuncian, y aquí están

los titulares de prensa, carencias en la escuela rural. Por otra parte otro sindicato como Comisiones Obreras, el secretario general de la federación don Rafael Cáceres lamentó que la inversión andaluza en educación haya disminuido los últimos años. **(Un señor diputado: Al orden, a la cuestión.— La señora Valcarce García: Señor presidente.)**

El señor **PRESIDENTE:** Está en uso de la palabra la señora Caracuel.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señor presidente.

Para don Rafael Cáceres la enseñanza pública andaluza necesita aumentar el 20 por ciento el número de profesores para que la educación sea de calidad. La ley andaluza de universidades no cuenta con un marco claro en cuanto a financiación y desarrollo.

Por otra parte don José Campos, secretario general de la federación de enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía, dice que no se puede estar denunciando la insuficiencia presupuestaria de la ley de calidad desde la consejería en esta etapa mientras que Andalucía siga bajo unos parámetros de plantillas, recursos y financiación semejantes a los de hace muchos años e inferiores a las de otras comunidades autónomas que cuentan con acuerdos suscritos desde hace tiempo.

Señorías, para terminar quisiera decir y concretar que frente a esta realidad y frente a otras políticas del Gobierno socialista en Andalucía, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular en los últimos años en los presupuestos del MEC destinados a becas se han ido incrementando continuamente a pesar de que la población escolar haya supuesto un descenso constante. Como ya se ha dicho, en el último decenio los presupuestos han aumentado el 15,4 por ciento en términos reales al tiempo que en este mismo período el alumnado de enseñanza universitaria y no universitaria ha disminuido el 11 por ciento. Concretamente la cuantía prevista para becas y ayudas al estudio para el MEC en la convocatoria del curso 2002-2003, es de 747,4 millones de euros, es decir aumenta 33,4 millones respecto al curso anterior.

También quisiera decirle señorías, que los umbrales máximos de renta familiar que facultan para la obtención de las diferentes clases de becas se han venido actualizando cada curso académico. Por ejemplo, los umbrales máximos de renta familiar para obtención de becas en una familia de cuatro miembros computables en el curso 1996-1997 era de 14.093,73 euros y en el curso 2002-2003 son 16.852 euros; por tanto supone un incremento del 19,57 por ciento. También los umbrales máximos de renta familiar para la exención de los precios públicos por servicios académicos en el curso 1996-1997 fue de 19.959,61 euros y en el curso 2002-2003 son 23.397 euros; por tanto ha supuesto también un incremento del 17,22 por ciento.

No quisiera terminar mi intervención, señorías, sin hacer una breve alusión a las becas de movilidad que creó el Gobierno en el curso 1999-2000 y que van destinadas, como ustedes saben, a los estudiantes que cursan su carrera en comunidades autónomas, en distritos universitarios distintos al de su domicilio familiar. Para estas becas se fijan unos umbrales de renta familiar más altos y también quisiera afirmar, como ya lo ha hecho en reiteradas ocasiones la ministra, que cualquier alumno que solicita una ayuda y cumple los requisitos tanto económicos como académicos recibe su beca. Por todos estos motivos, no podemos apoyar su proposición no de ley.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué desea?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Quiero hacer constar mi protesta por la intervención de la señora diputada que a entender del Grupo Parlamentario Socialista no se ha atendido a la cuestión. Lamento que el señor presidente no haya llamado la atención a la señora diputada por no atenerse a la cuestión que estamos discutiendo. Quiero hacer constar además que sin duda el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía podrá expresar todas las razones que hoy aquí y sin venir a cuento de ninguna clase ha expresado la señora diputada interviniente. Quiero reiterar que en la Cámara conviene atenerse a la verdad, no sólo por razones políticas, sino éticas; además, como estoy segura de que la señora diputada es creyente, recuerde que las mentiras son pecado. **(Risas.— El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, respecto de las creencias religiosas, nunca hemos entrado en esta Cámara y la Constitución española así lo prohíbe. **(Rumores.)**

Quiero decirle, señora Valcarce que ayer quizá no estuvo en el Pleno, pero en las preguntas que se hicieron al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto en las preguntas como en la interpelación, las compañeras de S.S. hicieron alusión todo el tiempo a la Comunidad Valenciana de donde ha sido presidente. Sin embargo, la presidenta de la Cámara no les llamó la atención y dejó que se expresaran como creyeran pertinente en el Pleno.

— **SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS SIN INTERESES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001153.)**

### **TARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la puesta en marcha de la concesión de créditos sin intereses para estudiantes universitarios. Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, señorías, en esta iniciativa también abordamos el tema de ayudas. Los socialistas seguimos insistiendo en que tan lamentable es la política de becas del Partido Popular que en la anterior intervención su portavoz ha tenido que hablar hasta de la escuela rural en Andalucía, lo cual deja muy claro lo que la portavoz conoce del tema. Le sugiero a ésta que si lo que le interesa es Andalucía, plantee a su partido político ir en las listas de las próximas elecciones como parlamentaria andaluza y no como diputada nacional. En ese sentido, quiero hacer una precisión importante en materia de becas: O el Gobierno miente cuando dice que en los últimos seis años se han reducido las becas en España o el Partido Popular, en este caso su portavoz, no tiene ni la menor idea de lo que está hablando. Eso nos preocupa porque aquí estamos hablando de una respuesta oficial del Gobierno que dice textualmente y vuelvo a repetirlo por si la portavoz no lo ha tenido claro pues como tenía la intervención completamente escrita a lo mejor no ha entendido este tema. En el curso 1995-1996, último curso con un Gobierno socialista, en España había 283.226 becarios; para el curso 2001-2002, último curso que ha terminado aproximadamente hace dos o tres meses, hay 220.552 becarios y todos los años ha ido reduciéndose el número. Por tanto, en los últimos seis años hay 63.000 becarios menos. Esto lo reconoce el Gobierno del Partido Popular, lo cual deja claro que la portavoz no tenía ni la menor idea y además que el Gobierno del Partido Popular ha reducido a conciencia el número de becarios en España.

Hablando de ayudas al estudio hay otra cuestión que nos preocupa. Quiero recordar que en diciembre de 1996 el secretario de Estado de Universidades, aquí mismo en la Comisión de Educación y Cultura, se comprometió a que el Gobierno de Aznar iba a poner en marcha una nueva modalidad de ayuda para los estudiantes universitarios: los préstamos sin interés. Estos préstamos, según el secretario de Estado iban a estar dirigidos a facilitar los estudios a todos los universitarios, quienes tendrían que devolverlos una vez concluidos los estudios e incorporados al mercado laboral.

No obstante el Partido Popular, siguiendo su tradición una vez más, incumplió sus compromisos y descartó la posibilidad de poner en marcha los préstamos sin interés, dejándolo sólo en créditos blandos. Estos

créditos blandos, según figura en una enmienda presentada por el Partido Popular a una iniciativa socialista sobre este tema, iba a consistir en convenios con entidades financieras con el fin de facilitar la concesión de créditos a estudiantes de los dos últimos cursos de licenciaturas o escuelas técnicas superiores, último curso de diplomatura o segundo ciclo en ingenierías técnicas y último curso de grado superior de Formación Profesional.

Quiero recordar que por esas fechas los créditos blandos fueron anunciados por el Partido Popular con una gran parafernalia, un gran despliegue de marketing en los medios de comunicación. No obstante, cuando se le ha hecho seguimiento al tema y se le ha preguntado al Gobierno qué hay de realidad detrás de toda esa parafernalia qué hay de realidad, cuántos créditos blandos se ha concedido en los últimos años, entonces, hemos podido comprobar que también en la última respuesta del Gobierno sobre este tema los créditos blandos han tenido bastante poco éxito. En una respuesta parlamentaria del Gobierno reconoce que en el curso 1998-1999, primer curso que se puso en funcionamiento esta modalidad de préstamos subvencionados, fueron únicamente solicitados por 1913 alumnos universitarios, lo que supone el 0,13 por ciento de los universitarios españoles. A partir de ese curso 1998-1999, lejos de incrementarse el número de alumnos universitarios que solicitaron estos créditos blandos, fue reduciéndose progresivamente. De esta forma en el curso 1999-2000 únicamente los pidieron 501 alumnos y en el curso 2000-2001 fueron 878.

Ayer hablaba con algunos alumnos de la universidad, y me decían: no sabemos qué son los créditos blandos porque no lo anuncian en los medios de comunicación; sabrá el PP perfectamente de qué está hablando, pero los estudiantes universitarios no sabemos que es eso de créditos blandos. Ante las escasas peticiones por parte de los estudiantes universitarios de los créditos blandos, los socialistas consideramos que el Gobierno central debiera retomar la idea de la concesión de créditos sin interés, una fórmula que sin duda alguna beneficiaría a un buen número de estudiantes universitarios, eso sí, siempre que ello no suponga un detrimento de la política de becas, y esto es muy importante.

En este sentido, los socialistas planteamos la necesidad de que el Gobierno central costee los intereses de los préstamos a los universitarios para que de esta forma esta modalidad de ayuda fuese atractiva y beneficiase al mayor número de estos alumnos. Ésta es nuestra iniciativa que esperamos y confiamos sí sea apoyada por el Partido Popular. Estamos hablando de una propuesta que en 1996 el Partido Popular hizo en esta misma Cámara y hoy, seis años después, esperamos que apueste por ella.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean intervenir. (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Seré breve, señor presidente.

Desde mi grupo parlamentario y un poco en línea porque va muy relacionada esta iniciativa con la anterior, nos importa realmente es lograr un objetivo, que es ampliar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria, y ese objetivo se logra, en primer lugar y con carácter absolutamente prioritario, como ámbito prioritario, mejorando, como decíamos antes, la política de becas y corrigiendo los actuales criterios de distribución de los recursos de becas.

Desde mi grupo, siempre hemos sostenido que hay que ser imaginativos y que hay que intentar defender también, estudiar en su caso y defender otras vías de financiación de los estudios universitarios, siguiendo el modelo de lo que ocurre en Europa, y que puede en algunos casos descargar los recursos públicos. Por eso nosotros hemos sido siempre muy partidarios de los créditos blandos. Creemos que ciertamente la fórmula de los créditos blandos no se está utilizando en toda su potencialidad, es casi una fórmula clandestina porque hay mucha gente que no sabe nada ni de su existencia, y probablemente habría que revisar también los propios mecanismos de concesión.

El Partido Socialista trae hoy una fórmula más, la de créditos sin intereses. Nosotros tenemos algunas dudas porque evidentemente créditos sin intereses no es lo mismo que créditos blandos. Los créditos sin intereses acaban yendo también a cargo de las arcas públicas, y me cabe la duda de que podría acabar implicando un perjuicio en la política de becas, en los recursos destinados a becas. De todos modos nosotros no vamos a votar en contra de esta iniciativa, nos vamos a abstener, pero dejando claro el porqué de la abstención, y es que no queremos que votar en contra dé la sensación de que se apoya lo que hay ahora, porque lo que hay ahora no nos gusta. Ahora bien, de ahí a exigir en los términos en los que plantea el Grupo Socialista la implantación de créditos sin intereses para el próximo curso tampoco estamos del todo seguros de que sea la mejor de las fórmulas posibles. Más bien lo que habría que hacer es ampliar los recursos destinados a becas, subir el umbral que permita el acceso a becas, perfeccionar todo el régimen de créditos blandos y quizás, en algunas condiciones pero tampoco de forma general, estudiar la posibilidad de que haya créditos sin intereses; pero repito que generalizar esa fórmula no nos parece bien. Por todo este equilibrio, pero dejando claro que compartimos la preocupación por el actual marco, si se quiere, financiero de la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario, nos abstendremos en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Corres.

La señora **CORRES VAQUERO**: En primer lugar, no quiero dejar de referirme a la extrañeza que me ha producido no recibir en esta ocasión ninguna comunicación de la portavoz del Grupo Socialista, y es que la primera parte de la intervención del señor Heredia —todos los que estamos aquí la hemos escuchado— ha ido dirigida precisamente al anterior punto del orden del día y no al que nos ocupa en estos momentos. Así se pone de manifiesto una vez más que el talante también se demuestra a través de las formas y hay algunos que carecen de ese talante.

Los cuatro primeros párrafos de la exposición de motivos que el señor Heredia nos ha presentado hoy, y a los que hace referencia son rotundamente falsos, y voy a demostrar por qué. Comienza la exposición de motivos de esta proposición no de ley haciendo referencia a una intervención del secretario de Estado de Universidades en el año 1996 —texto del «Diario de Sesiones» que obra en poder de esta diputada que les habla—, en aquel entonces señor Tejerina García, y en ningún momento hizo referencia al explícito compromiso del Gobierno de poner en marcha los créditos sin interés. Todo lo contrario; no hizo referencia, como figuraba en el programa electoral del Partido Popular y constaba como compromiso explícito, a que se mejoraría el sistema de becas y se desarrollaría un tipo de ayudas basado en préstamos con interés subvencionado, es decir, créditos a bajo interés, nunca créditos sin intereses. Esa es la primera de las falsedades de la exposición de motivos del señor Heredia.

No es cierto tampoco que los créditos a bajo interés se hayan ido reduciendo progresivamente. Es cierto que no gozan de una demanda excesiva quizá por el desconocimiento, como bien ha apuntado el portavoz de Grupo de Convergència i Unió, de muchas de las personas que pudieran ser receptoras de este tipo de créditos. A lo mejor las universidades y las administraciones públicas competentes tendrían que hacer un esfuerzo para dar una mayor difusión a esta medida, de cuya bondad el Grupo Parlamentario Popular está convencido y cree firmemente que forma parte, como digo, del programa electoral con el que se presentó a las elecciones en 1996. También la ministra Pilar del Castillo, en su comparecencia en esta Cámara, hizo referencia a este tipo de créditos y textualmente apuntó que era compromiso del Gobierno incrementar los préstamos a bajo interés para facilitar la movilidad universitaria. Es así como se está llevando a cabo, aunque vuelvo a reiterar que habría que hacer un esfuerzo mayor en potenciar la difusión de este tipo de medidas. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular reivindicamos la bondad de esta medida, de esta ayuda a los universitarios, porque creemos que el Gobierno del Partido Popular ha demostrado durante todos estos años, a lo largo de estas dos legislaturas, que tiene una gran voluntad política de conseguir que tanto el sistema de becas como de ayudas al estudio favorezca la igualdad de oportunidades en el

ejercicio del derecho a la educación en los niveles no gratuitos y, en particular, en el nivel universitario de todos los españoles.

Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la nación, hace seis años —y no me quiero remontar a tiempos pasados porque tampoco es objeto de esta intervención—, como ha dicho mi compañera, se encontró con un endeudamiento absolutamente impresentable en materia de becas. Hay que recordarlo porque a veces las cosas se olvidan y las fichas que algunos se dedican a preparar tienen datos erróneos y sólo pretenden falsear la información y la realidad. El Partido Popular se encontró con una caja de 40.000 millones de pesetas de endeudamiento en materia de becas; eso es lo que se heredó en materia de becas universitarias del Partido Socialista y no otra cosa. Y si alguno de ustedes estuvo ayer en la intervención de la ministra Pilar del Castillo, al hilo de las preguntas de control parlamentario, pudo escuchar datos objetivos y totalmente comprobables. De 1996 al día de hoy, el incremento del gasto público en educación en España realizado por el Gobierno del Partido Popular ha supuesto un 40,92 por ciento, teniendo en cuenta que el número de estudiantes se ha visto reducido en 715.591 alumnos, lo que representa un incremento total del 53 por ciento en gasto público por alumno. Esos son los datos y no otros.

Usted apunta al informe Brical pero no alude textualmente a lo que dice. Yo aporté lo que señala un informe reciente de la OCDE: que España es una excepción respecto al resto de países de la OCDE porque a lo largo de los últimos años ha conseguido incrementar el gasto por estudiante a pesar del decrecimiento del alumnado. El Gobierno del Partido Popular no miente, señor Heredia. En ninguna de las respuestas parlamentarias que pueda tener en su poder se ha dicho que se ha reducido la cuantía de las becas. En estos momentos en España hay muchísimos menos estudiantes universitarios que hace seis años. Esa es la realidad. El número de becarios ha descendido, pero nunca la cuantía de las becas universitarias. Todo lo contrario; se han incrementado progresivamente año a año. Por tanto, señorías del Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que ya es hora de acabar con las demagogias en materia de educación; creemos que ya es hora de dejar de intentar confundir a la población; creemos que el Partido Popular, desde que está en el Gobierno, no ha hecho otra cosa que trabajar en el cumplimiento de lo que en el año 1996 y reiterándolo en el año 2001 prometió en su programa electoral, que no era otra cosa que mejorar el sistema de becas en la universidad.

— **RELATIVA A INCLUSIÓN EN LA LISTA INDICATIVA PARA LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO Y NATURAL «ARSENAL Y CASTILLOS DE LA RÍA DE FERROL» (A CORUÑA). PRESENTADA**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.  
(Número de expediente 161/001166.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a inclusión en la lista indicativa para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del conjunto arquitectónico y natural «Arsenal y Castillos de la Ría de Ferrol» (A Coruña). Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Vamos a tratar un tema que tiene mucho que ver con el desconocimiento y la ocultación para los habitantes de Galicia, en particular para los de Ferrolterra, y también para los habitantes de otras zonas del Estado español y del mundo. Y digo desconocimiento y ocultación que pueden resultar paradójicos tratándose de una ciudad que fue obra del Estado español al servicio de su marina de guerra y de una industria naval vinculada también a la marina de guerra inicialmente y después a la industria naval civil. Se trata de una paradoja porque siendo un producto de la estrategia de la monarquía borbónica en sus guerras interimperialistas, y también en sus litigios y relaciones diplomáticas con otros Estados europeos, y más tarde una ciudad utilizada conforme a los intereses estratégicos del Estado centralista y burocrático, sin embargo es una ciudad y una comarca que siempre tuvo un carácter periférico respecto de los intereses del Gobierno de España y periférico también dentro de Galicia, y no porque no fuese una comarca y una zona con una importante historia anterior a que fuese descubierta por la monarquía borbónica. En la etapa medieval toda esta comarca dejó importantes restos de cenobios, como pueden ser el de San Martiño de Xubia o el de Montefaro o el de Caveiro, cuyos fondos documentales, por cierto, fueron expoliados a lo largo del siglo XIX y principios del XX y hoy están depositados en el Archivo Histórico Nacional. Grandes casas nobiliarias de Galicia de la Alta Edad Media, como los condes de Traba, o de la Baja Edad Media, como los Andrade, se movieron teniendo como epicentro fundamental esta zona de Galicia. Sin embargo, con el paso del tiempo se convirtió en una periferia y hoy realmente su pérdida de valor estratégico respecto del siglo XVIII y del siglo XIX ha incidido y multiplicado este valor marginal, además de la reestructuración de la producción naval que afectó de forma grave y discriminatoria a los astilleros de la ría de Ferrol. Por tanto, nos encontramos con un amplio e importante espacio que tiene —y vamos a limitarnos en este aspecto a lo que fueron productos del Estado español y la monarquía borbónica— un importante valor patrimonial, como vamos a demostrar a continuación; valor patrimonial en manos del Estado, en particular en manos del Ministerio de Defensa, que está siendo desahogado y abandonado progresivamente a pesar de que se trata de una infraestructura inigualable que felizmen-

te en una parte importante sigue teniendo una función no ya militar pero, por lo menos, al servicio de la ingeniería de carácter naval. Estamos empeñados todos los habitantes de la comarca —y creo que gran parte de Galicia— en hacer una labor de redescubrimiento y de democratización a través de las instituciones y de nuestro combate social para que todo esto que estaba oculto aparezca en todo su valor, en toda su trascendencia histórica y también en todo su valor y funcionalidad de cara al futuro. Por tanto, la propuesta que vamos a hacer ahora no se trata de una especie de sarampión o epidemia que nos haya entrado porque queramos estar, como otros, en el Estado español haciendo peticiones continuas de declaraciones de patrimonio de la humanidad. Primero nos vamos a encargar de redescubrirlo para nosotros mismos y, en todo caso, esta tarea de defensa de la petición de patrimonio de la humanidad para los arsenales y los castillos de la ría de Ferrol irá enmarcada dentro de esta batalla social por su valorización, su conocimiento y su disfrute.

Para que SS.SS. tengan una detallada información, aunque sucinta porque el tiempo no puede dar para otra cosa, voy a seguir el mapa topográfico de Ferrol que les he entregado, donde se ve la entrada del océano a la ría. Tengan en cuenta que todos aquellos espacios que están marcados en negro son los que por su valor de carácter patrimonial son objeto de la iniciativa que hoy presentamos. Como ven, se trata de un conjunto territorial histórico que abarca prácticamente doce kilómetros, desde Prioriño Chico, en la parte izquierda inferior, hasta donde está situada la ciudad y hay más aglomeración de espacios en negro. Son doce kilómetros que serían objeto de análisis, de tratamiento y de protección. En este mapa topográfico, de oeste a este, se encuentran todos los bienes patrimoniales que fueron construidos entre 1739 y 1779, es decir durante el siglo XVIII, empezando por los castillos de la ría que están situados lógicamente en la entrada como fortificaciones de carácter defensivo. Empezando por Prioriño Chico, ven ustedes una serie de espacios en negro hasta donde se estrecha totalmente la entrada de la boca de la ría en que hay dos espacios en negro muchísimo más grandes de muchas más hectáreas y que son los dos grandes castillos que jalonan la entrada de la ría de Ferrol. Pues bien, esas fortificaciones de la costa, que fueron diseños defensivos de la plaza que está situada en el interior —ya ven que es el puerto más cerrado de todos los de Europa, único prácticamente en el mundo—, son castillos como el de Viñas, que es el primero que aparece prácticamente después de Prioriño Chico, que está en proceso de deterioro pero que fue trasladado para ubicarlo en otra zona ahora que se está construyendo el puerto exterior; a continuación los restos del castillo de Cariño, después el castillo de San Carlos, perfectamente bien conservado, y el castillo de San Cristobal, con un cierto deterioro. Continuando, verán el castillo ciudadela de San Felipe, el más grande de toda la costa del Estado español.

Para que se den cuenta de hasta qué extremo la ocultación es brutal, en una tesis doctoral pagada por el Ministerio de Defensa y publicada por la UNED, es el único que no figura de todos los castillos litorales del Estado español construidos en la etapa de Felipe II, y este es de los siglos XVI a XVIII, el más grande, una auténtica ciudadela que se podría convertir en el centro de ocio y cultural más importante de Galicia. Esta es una batería abaluartada enorme, afortunadamente hoy propiedad del Ayuntamiento de Ferrol, que se lo compró al Ministerio de Defensa después de que en pública subasta no obtuviese ninguna oferta. Se trata de una obra de un gran valor arquitectónico, hoy felizmente visitada por miles de personas, en la que se puede entrar libremente desde que está en manos del Ayuntamiento de Ferrol. El castillo que está en frente, también en perfecto estado de conservación, es el castillo de A Palma, construido entre los siglos XVI y XVIII y con una estructura externa del siglo XIX, también en perfecto estado, y que va a ser pasado a pública subasta por el Ministerio de Defensa puesto que el Ayuntamiento de Mugardos pretexta no tener dinero para poder hacerse con el inmueble.

Si hablamos de fortificaciones, y dejando muchísimas otras que serían más exteriores, tienen que tener en cuenta que esta ciudad estaba prácticamente rodeada de murallas hasta la década de los sesenta, en que en un acto de vandalismo, muy típico de aquella época, se destruyeron todas ellas pero quedan los restos, algunos muy importantes porque es una edificación de cantería, hoy dedicada a archivo de Defensa de la región noroeste. Es ese edificio que está en la parte urbana, en la parte más norte, prácticamente al lado de la estación de ferrocarril. Este edificio marcaba el perímetro de la muralla que rodeaba Ferrol, el baluarte del Infante, del siglo XVIII. A continuación está el arsenal militar de Ferrol, que es todo lo que ven al lado del mar, la gran dársena con todos los edificios en negro que la rodean. Declarado bien de interés cultural, como todos los castillos anteriores, éste lo fue en 1994 y está rodeado de muralla, cara al mar, y de un foso que lo separa del resto de la ciudad. Son nada menos que 750.000 metros cuadrados en total, con 400.000 metros cuadrados de área de flotación. Todos los elementos marcados en negro son del siglo XVIII, construidos entre 1750 y 1780, autoría de arquitectos e ingenieros tan importantes como Cosmo Álvarez, Joseph Petit de la Croix, Miguel Marín, Jorge Juan, Francisco Jovet, Julián Sánchez Bort, Antonio Solinís y Eustaquio Giannini. Destacaremos entre esos edificios los más importantes según los criterios de estudiosos como Rodríguez-Villasante. El situado más a la izquierda, cerca del muelle Concepción Arenal, es un edificio espectacular, la sala de armas, con almacenes contiguos porticados y que tienen una esplendorosa plaza hacia el mar. Es el almacén más lujoso de todos los existentes en Europa, comprobado y contrastado. A continuación está el cuartel de presidiarios, situado en la zona izquierda, hoy convertido en museo y biblioteca

de lo que fue Zona Marítima del Cantábrico, que ahora acaba de desaparecer, y el gran tinglado de la maestraza, que sirve de sala de proyectos de Izar. No les voy a hablar, para aliviarles, de la puerta del dique, de los muelles de las dársenas, con el puerto chico, y de todos estos edificios que son magistrales desde el punto de vista de la plasmación dieciochesca de los órdenes clásicos dórico y jónico. Pero sí les quiero decir que, completando todo esto del arsenal, hay una obra de ingeniería hidráulica del siglo XIX que es el dique seco de carenar, que fue construido con total armonía con el resto del arsenal, obra del ingeniero catalán Comerma, que se acabó convirtiendo en un panegirista de Galicia y de toda riqueza arquitectónica de los castillos medievales que rodean a Ferrol, y cuyos estudios pioneros fueron precisamente de este ingeniero catalán. Todo el arsenal está en perfecto estado de conservación. Acabaré con los complementos de apoyo y guarnición, que son tres edificios básicos: El cuartel de Nuestra Señora de Dolores, que ven ustedes situado a la derecha del mapa topográfico, con un espacio en el centro en blanco que es un gran pórtico que —según tengo entendido— cuando lo visitó el jefe del Estado quedó asustado de que hubiese un cuartel con semejante espacio interior y que sigue desempeñando el papel del tercio norte de infantería de Marina; el edificio de la antigua Capitanía General, que está situado en la parte contraria, justo al lado de un rectángulo superior que enmarca una especie de tableta de chocolate que es todo el barrio de La Magdalena, el barrio civil, con un pequeño rectángulo a su izquierda que es el edificio de la antigua Capitanía General, una especie de pazo magistral, de palacio, y el trazado del barrio de las edificaciones de La Magdalena, que fue el Ferrol construido en paralelo con el arsenal y declarado BIC también en 1984. Tengan ustedes en cuenta que la monarquía borbónica convirtió lo que era una aldea de pescadores de 200 habitantes en la ciudad más populosa de Galicia, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, con 25.000 habitantes.

Termino con el resultado y su evaluación. El marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, decía que los arsenales eran perfectos porque se ha copiado lo mejor de Europa y excluido lo malo, y además el arsenal del Ferrol debe ser el más considerable por su situación estratégica en las guerras interimperialistas fundamentales. Palabras del secretario de Marina del rey Fernando VI. Pero todo esto lleva consigo una serie de elementos de carácter filosófico, artístico y cultural que les voy a señalar y que justifican sobradamente esta pretensión que empieza por nuestra propia valoración y nuestro alto reconocimiento, y es que todas estas obras son producto de una mentalidad que mezclaba utilidad, es decir necesidad, y ciencia, academicismo, que son las características de esta arquitectura, además vinculado a un proyecto de ordenación del territorio —como ustedes pueden ver— sobre todo muy evidente en la traza urbana del arsenal y del barrio paralelo de La Magdalena.

En segundo lugar, aquí está plasmado, perfectamente, más que en ninguna otra parte del Estado español, la formación que dos instituciones de la Corona, la Real Academia de Matemáticas de Barcelona y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, dieron a múltiples ingenieros militares y también los primeros títulos oficiales de arquitectos. En tercer lugar, porque fue la introducción más masiva de academicismo francés, por lo tanto de proyectos arquitectónicos de la Ilustración española. Además, porque se superaron todas las bases navales anteriores, no solamente del Estado español, que como saben ustedes eran San Fernando, La Habana y Cartagena, sino también todas las europeas y fueron realizadas con una co-dirección que corrió por cuenta prioritaria de Jorge Juan y Santacilia. Estas obras eran tan excepcionales, en relación con otros Estados europeos, que fueron objeto de espionaje continuo y de ataques militares. Si ustedes conocen Toulon, Brest o Plymouth comprobarán cómo el único caso de obra que se acerca a este ideal utópico de la Ilustración, tan coherente y armónico, es el Ferrol. Por último y no menos importante, para nosotros es vital, nos encontramos con un contraste poderosísimo, que en Galicia es muy relevante, entre el barroco naturalista, que pueden comprobar en la catedral de Santiago de Compostela, en esa fachada magistral del Obradoiro que fue obra de muchos canteros gallegos con una gran tradición artesanal, y el clasicismo francés. Pero quienes están detrás son los canteros gallegos con su formación y su maestría, muchos de los cuales dejaron su vida no solamente en la construcción de la catedral de Santiago sino en esta obra militar de la monarquía como contratados y asalariados del departamento naval, que es la primera plasmación del racionalismo ilustrado y sobrio de una arquitectura de carácter militar.

Falta ahora, señorías —y para nosotros es paralelo con lo que estamos haciendo en Ferrol y en toda Galicia—, el trabajo institucional para revalorizar todo este patrimonio. El 2 de enero de 2001 el Ayuntamiento de Ferrol apoyó el acuerdo de la Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario, de Galicia, que había propuesto precisamente la declaración como patrimonio de la humanidad. El 27 de junio de 2002 aprobó también el Parlamento de Galicia, a propuesta del Bloque Nacionalista Galego, una proposición no de ley solicitando esta declaración que ha recibido cientos y cientos de adhesiones de otros ayuntamientos, de instituciones académicas y de instituciones culturales del resto de Europa, incluso de Latinoamérica. Sabemos que hay dificultades importantes. Nosotros planteamos esta batalla a largo plazo. Ya dije que para nosotros lo prioritario es la autovaloración, el autorreconocimiento y que seamos conscientes del importante valor patrimonial en esta zona periférica del Estado español y periférica de Galicia. Aspiramos a que el consejo del Patrimonio Histórico español abra su lista indicativa para que llegue a figurar este emplazamiento, único en el Estado español,

tan importante desde el punto de vista del arte de la Ilustración, un conjunto arquitectónico de ingeniería, inseparable de una zona natural privilegiada que es una ría única. Espero que esta Comisión lo visite para que cuando menos no sigamos siendo víctimas de considerar periferia de la periferia a lo que cumplió un importante papel dentro de los intereses del Estado español y que hoy debía compensar con una atención desde el punto de vista de su valoración y usos futuros, y que esta Comisión lo haga con la colaboración de cualquier institución, sea cual sea el color político de la misma.

Nada más. Espero la comprensión de los señores diputados y diputadas.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señorías, el magnífico relato histórico y la magnífica y exhaustiva descripción geográfica que ha hecho el señor Rodríguez me ahorran a mí y a SS.SS. el esfuerzo de la reiteración, pero quiero decirles que estamos ante una iniciativa político-cultural cuya génesis y posterior desarrollo ha venido marcada por la unanimidad. Unánime fue la decisión que la Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario, de Galicia, adoptó en el año 2000 al evaluar y valorar el informe moción que el académico don José Antonio Rodríguez-Villasante Prieto formulaba; unánime fue el acuerdo de la corporación municipal de Ferrol del año 2001; unánime fue también en este año 2002 la resolución del Parlamento de Galicia y unánime es —como ha dicho el señor Rodríguez— el sentimiento de los habitantes de la zona de Ferrolterra y de toda Galicia, y yo sé que también de toda España. Sin embargo, a pesar de que valoramos muy positivamente la proposición no de ley que ha presentado el señor Rodríguez, entendíamos que era susceptible de una enmienda técnica, de una enmienda de modificación para ajustar esta iniciativa política a sus justos trámites —si me permiten la reiteración— en la tramitación administrativa de la iniciativa. Solicitar que el consejo del Patrimonio histórico adapte la lista indicativa a las nuevas orientaciones de la UNESCO es algo que ya se viene haciendo y con lo cual estamos de acuerdo, pero a nadie le puede caber ninguna duda de que tanto el Gobierno como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apoyan y van a apoyar cualquier iniciativa de la Xunta de Galicia o de cualquier otra comunidad autónoma para modificar esa lista indicativa, siempre que esa modificación esté debidamente justificada de acuerdo con las nuevas orientaciones de la UNESCO. Por ello, nosotros consideramos que es necesario e importante que se solicite un informe a ICOMOS-España para que evalúe las posibilidades que tiene el arsenal y los castillos de la ría de Ferrol para su declaración como patrimonio mundial. Debemos determinar y justificar que efectivamente

estamos ante valores universales únicos y excepcionales que mantienen la originalidad y no están reconstruidos y que este tipo de bienes del siglo XVIII no está sobre-representado en la lista del patrimonio mundial, porque cualquiera de estas circunstancias tiene una decisiva incidencia en la modificación de la lista y en la elección de los proyectos correspondientes.

Nos pedía en su proposición que se realizase un expediente. No es necesario realizar ningún expediente, basta simplemente con la ficha técnica de referencia, en la que consten los datos esenciales y un breve resumen descriptivo de los bienes propuestos. El consejo del Patrimonio Histórico es el que propone la candidatura y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes asume esta decisión. Son las comunidades autónomas las que tienen que confeccionar el expediente y los informes necesarios, y el ministerio colabora, como lo ha hecho siempre, en el apoyo técnico y el asesoramiento para la realización de estos estudios. Por tanto, la selección corresponde al consejo del Patrimonio Histórico. El ministerio no puede apoyar una candidatura frente a otra, no va a hacerlo. Es en el seno del consejo del Patrimonio Histórico donde se deben fijar los criterios objetivos que ayuden a esa selección. Una vez seleccionados, si llega el caso, no quepa duda a SS.SS. de que el ministerio va a colaborar con la Xunta de Galicia en la realización del expediente y de los informes y con el Ayuntamiento de Ferrol en la difusión de estos bienes culturales.

Decía el señor Rodríguez —lo decía en su exposición de motivos y lo acaba de reiterar ahora mismo— que estamos ante una batalla a largo plazo. Sé que el señor Rodríguez no se va a molestar por lo que le diga ahora: Espero que se equivoque. Sé que tiene razón cuando dice que estamos en una batalla a largo plazo; me gustaría que no fuera así, pero en este sentido estoy de acuerdo con él. Sin embargo, creo que hay una posibilidad que deberíamos tener en cuenta, y es que existe ya un proyecto de fortificaciones abaluartadas fronterizas que está en la lista. A lo mejor, por esa vía es posible la inclusión de los bienes y valores a los que nos estamos refiriendo. No lo sé. Es una reflexión que hago en voz alta. De cualquier manera, señorías, nosotros vamos a apoyar la proposición y nuestra enmienda va en el sentido de mejorar esta magnífica iniciativa que hoy nos ha presentado el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Poco puedo añadir a la extensa y erudita intervención del portavoz del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto. Por tanto, tomo la palabra para que no parezca que hay

desinterés por parte de este grupo, manifestando mi respeto por esta iniciativa y mi apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Hemos comprobado como a partir de aquel día 16 de diciembre de 2000, cuando la Real Academia Gallega de Bellas Artes tomó la decisión de iniciar los trámites para que los castillos de San Felipe y A Palma, unidos al arsenal militar, fueran declarados patrimonio de la humanidad, las decisiones que tomaron el ayuntamiento y la multitud de entidades que se sumaron, incluso el Parlamento de Galicia en sesión de 21 de marzo del presente año, han concitado la unanimidad para que esta solicitud sea atendida. Obviamente, si seguimos la cadena lógica, podemos inferir que en el Parlamento español existirá la misma unanimidad para la inclusión del conjunto arquitectónico en la lista indicativa, acogiéndose a la sección de bienes culturales. Hemos seguido una parte de los trámites necesarios y esperamos conseguir también la misma unanimidad y el mismo apoyo en la asamblea anual de los 21 Estados miembros del comité del Patrimonio de la Humanidad, pero para llegar a este último trámite hay un paso que requiere precisamente el liderazgo de la Administración autonómica y del Estado, concretamente del Ministerio de Educación, que son los responsables de los aspectos documentales necesarios para la inclusión en la lista aludida. Quiero decir al representante del Grupo Popular que no le quepa duda de que hay argumentos suficientes para convencer y hay suficientes elementos administrativos para incluir estas obras dentro de la lista indicada.

Dando por supuesto el acuerdo de esta Cámara, ¿qué argumentos podríamos emplear para convencer al ministerio y sobre todo, posteriormente, al comité? Pues que cumple todos los requisitos en su totalidad. En cualquiera de ellos encontraremos argumentos. Puede ser que represente una obra maestra —y de hecho la representa— del genio creativo humano; es la manifestación de un intercambio de valores; nos acerca un testimonio excepcional de una época pasada, y es un conjunto arquitectónico que ilustra una etapa significativa de la historia. Cualquiera de ustedes —el proponente, el representante del Grupo Popular e incluso el señor Guardans— se puede acercar a la historia de las construcciones que tratamos leyendo el excelente informe aludido aquí del académico José Antonio Rodríguez-Villasante y Prieto. En él se describen no sólo aspectos básicos de diseños militares engarzados en el siglo XVIII sino los elementos culturales más importantes surgidos de la etapa de la Ilustración, que unió en este caso fortificación, puerto y ciudad, como hemos visto. El proponente nos ha ilustrado suficientemente y apoyamos y valoramos todos sus argumentos, pero el

recuerdo y los vestigios de la historia no deben hacerlos olvidar el presente. Querría hacer unas breves reflexiones sobre estos requisitos, recordando sobre todo su carácter simbólico e icónico. Es decir, hay que valorar el hecho fundamental de que con ello se reivindica una de las mejores tradiciones de la Galicia moderna, se reivindica el ideario de la Ilustración, y de alguna manera, se trata de fortalecer las ideas de una tradición industrial, de una tradición transformadora; ideas que a mi juicio fueron fermento de movimientos sociales muy importantes y lúcidos de nuestro país.

En el siglo XVIII Ferrol fue una puerta abierta a las tecnologías punta de la época; a las tecnologías hidráulicas, a las tecnologías de propulsión de barcos y buques y a las tecnologías de sistemas defensivos. Estas son, señorías, razones que en gran medida justifican nuestra posición, así como la de múltiples entidades e instituciones que en Galicia se han manifestado de acuerdo con esta iniciativa. Así, si enmarcamos la arquitectura en su tiempo, el de la Ilustración, destacaremos algunos conceptos y elementos que conviene traer al presente día. Todos ustedes saben, y no lo vamos a recordar, que el lema fundamental de la Ilustración era que se abandonaba una minoría de edad, es decir, que somos responsables de nuestro presente. El racionalismo, el empirismo, el criticismo, el utopismo, la consolidación del sistema parlamentario, por ejemplo en Inglaterra, nos hacen tomar nota hacia el presente y desde ellos lanzar reflexiones hacia el futuro.

¿Qué reflexiones transmiten hoy día estos monumentos, monumentos de arquitectura militar, no lo olvidemos? Fundamentalmente la reconversión de un elemento ligado al poder armado en un útil ligado al disfrute civil, en sus variantes históricas, educativas, turísticas y sociales. Esta es la parte positiva de la proposición no de ley. Sin embargo, cuando hoy en este Congreso de los Diputados estamos debatiendo en esta proposición no de ley sobre un conjunto histórico ligado a la historia militar, no debemos olvidar que sigue planeando el espíritu bélico en diferentes partes del mundo y que las guerras que sufrieron los pueblos llevaban aparejada la transgresión de los derechos humanos que acompañan a todo conflicto bélico. En el fondo estamos asistiendo a la vista del fracaso de la razón. Por eso este arsenal merecerá la reflexión sobre la cultura de la violencia y su incompatibilidad con los derechos humanos. Esto no debe tomarse en un sentido retórico.

Quiero terminar recordando, al hilo de lo anterior, que en la constitución de la ONU para la educación, la ciencia y la cultura se señala que puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres es en la mente de ellos mismos donde deben erigirse los baluartes para la paz. Deduzcan ustedes mismo. Por estas y otras razones, apoyamos esta proposición no de ley y recordamos a las administraciones su responsabilidad, su cuidado y la valoración del patrimonio que tenemos. Al mismo

tiempo nos congratulamos de que Ferrol sea el protagonista y destinatario de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez para fijar su postura en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Pese a ceñirse a lo que serían los primeros pasos, consistentes en la apertura de la lista indicativa, la vamos a aceptar porque ese es el paso fundamental para el logro de nuestros objetivos.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE SAGASTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001521.)**

El señor **PRESIDENTE**: Habrán percibido SS.SS. que hemos cambiado de lugar de celebración de esta sesión, puesto que la Mesa nos había facilitado la sala Cánovas. Yo estoy seguro de que quien preside aquella sala no se habría incomodado por hacer un homenaje a Sagasta, pero también comprenderá que el proponente haya preferido y haya pedido a esta Mesa, y yo haya elevado a la Mesa grande, que era mejor para debatir este punto la sala que preside el señor Sagasta.

Pasamos al punto sexto del orden del día, iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del centenario del fallecimiento de Sagasta.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente, por el detalle atendido.

Apelando a la amabilidad de SS.SS., me van a permitir una inocente licencia parlamentaria, aprovechando que preside esta sala este magnífico retrato de Sagasta, y que se use un término taurino habida cuenta de que mañana comienzan las ferias y fiestas de Logroño, su ciudad, para decirle: Va por S.S., ilustre paisano. **(Risas.)**

Los aniversarios, las fechas señaladas son una buena ocasión para recuperar y reivindicar la memoria de algunas personalidades históricas amenazadas por el olvido. Eso sucede ahora con don Práxedes Mateo Sagasta, ilustre político español, riojano, cercana la celebración del centenario de su fallecimiento en enero del próximo año 2003. Esta proposición no de ley tiene, por lo tanto, un sincero objetivo básico, que es recuperar y reconocer aún más a una de las personalidades más singulares del siglo XIX y de nuestra historia contemporánea española.

Después de nacer en un pueblo pequeño de la ayer provincia de Logroño, hoy La Rioja, Torrecilla de

Cameros, en 1825, y estudiar en la ciudad de Logroño, partió hacia Madrid a los 15 años, donde se instruyó en matemáticas y filosofía, en 1843, ingresando un año después en la Escuela de Ingenieros de Caminos, donde finalizó la carrera con el número 1 de su promoción. Como primer trabajo técnico, dirigió las obras de la carretera Orense-Zamora, ciudad esta última donde protagonizó el romántico episodio con la que sería su compañera para siempre; una leyenda que ha tenido versiones bien diferenciadas. Es también en esta ciudad castellana donde fue nombrado jefe del Partido Progresista y donde comienza realmente su carrera política, ocupando el escaño por la circunscripción de Zamora en el Congreso de los Diputados.

Naturalmente, al emitir un juicio o un simple comentario reflexivo sobre un determinado personaje histórico se genera, querámoslo o no, un cúmulo de opiniones personales, de impresiones, también personales, sobre la figura histórica motivo de debate. Todas ellas, lógicamente, producto subjetivo de cada uno de nosotros y de aquéllos interesados por las fuentes históricas. Los análisis y las opiniones, por lo tanto, están servidas. Para unos, entre ellos me encuentro yo, son muchas las virtudes que acumula Sagasta y que le convierten en el líder progresista capaz de construir la España liberal y de los variados impulsos y reformas que favorecieron un funcionamiento político moderno, que rompía con lo acostumbrado en España y, a su modo —a su modo, repito—, se acercaba a las democracias europeas. Para otros, manifestó un protagonismo político radical, de hombre inductor, provocador, astuto, vehemente y condescendiente con el fenómeno social del caciquismo imperante en la España de las postrimerías del XIX, y también se le acusaba de escasa capacidad como gobernante, distante de la cultura política. Esos son varios análisis, totalmente respetados, en el devenir de la historia. Sin embargo, creo yo que hay que recordarle, por encima de todo, como un protagonista singular de la vida contemporánea española de la segunda mitad del siglo XIX, cuyo objetivo primordial fue el asentamiento y consolidación de un proyecto más global, como fue establecer en España un liberalismo progresista que apostaba, a su medida, por la modernización política y material del país merced a las reformas sociales propuestas —voy a decir un par de ellas nada más porque no es momento para desgranarlas—, como la Ley de asociaciones y la introducción del sufragio universal, ideal incumplido desde la revolución de 1868, entre otras. Sus señorías las conocen y no hace falta nada más que citar estos dos prototipos.

Desde el debido respeto a la pluralidad de opiniones, Sagasta fue un político por excelencia, inteligente, que había destacado en todas las actividades en las que tomó parte. Desde el inicio de su carrera pública el siglo XIX español estará impregnado de la hiperactividad política sagastina en prácticamente todos los foros políticos. Colaboró intensamente en levantamientos que tuvieron

como finalidad la libertad constitucional y el derrocamiento de la monarquía representada por Isabel II, ocasionándole el exilio, condenas e incluso condenas a muerte. Esto fue así hasta el triunfo de La Gloriosa, la Revolución de 1868, que colaborando con el general Prim logró uno de sus empeños: el destierro de Isabel II fuera de España.

Fue ministro y presidente del Gobierno en varias ocasiones. En 1881, en plena Restauración, fue contrastada su oposición al partido conservador de Cánovas del Castillo, pero con el que acordó la firma del denominado Pacto del Pardo que consolidaba el turno pacífico de partidos, logrando gradualmente un período de paz, de convivencia y prosperidad relativo en España. Asesinado Cánovas, nuevamente fue nombrado presidente del Gobierno a petición de la reina regente María Cristina, quien le volvió a reclamar en 1901, año en el que era diputado por la provincia de Logroño. Con el advenimiento del Borbón Alfonso XIII se retiró de la vida política, falleciendo en enero de 1903.

Paradojas de la vida, Sagasta mantuvo en los inicios de su singladura política un intenso radicalismo revolucionario, un profundo anticlericalismo y deseoso por derrocar la monarquía encarnada en Isabel II, pero al final de su vida defendió la monarquía constitucional respetando el derecho religioso. Sagasta, creo yo, que simboliza en su medida la turbulencia política del siglo XIX que, como señala Salvador de Madariaga, es un siglo lleno de individualismo romántico y desenfrenado, de empresas incoherentes, todo el resonante del clamor de las guerras civiles iluminado todavía por lejanas visiones, últimas conflagraciones de un imperio moribundo, animado por efímeras esperanzas de perfección constitucional y de libre desarrollo, pronto ahogadas por períodos no menos agitados de reacción y de dictadura. Con todo fue un siglo creador durante el cual, en medio de toda esta agitación, gracias a unos cuantos hombres políticos, atrevidos y optimistas, entre los que se encuentra el señor Sagasta incluso con la ayuda del extranjero, hubo fuertes impulsos de la civilización materiales. Siglo de lucha, de transición, de imaginación, de inquietud, de esperanzas ilimitadas y de actividad sin medida. El siglo XIX pasa a la historia y el señor Sagasta con él.

Palacio Attard, en *La edad contemporánea de España*, dedica una semblanza a Sagasta y aun reconociendo él que carecía el señor Sagasta de la sólida cultura de Cánovas le califica de esta manera: Contemporizador, alejado de extremismos, enemigo implacable del anarquismo, intuitivo, simpático y hasta gracioso, maniobrero y ágil, una especie de Talleyrand español, cuidadoso de la popularidad, liberal, de poca doctrina y mucha convicción, académico de la Academia de Ciencias, masón pero respetuoso con la iglesia, parlamentario en 43 legislaturas y presidente del Congreso de los Diputados. No escribió ningún libro pero publicó cientos de artículos en la revista *La Iberia* y pronunció 2.542

discursos. Hombre de acción, no de reflexión, defendió la soberanía nacional y las libertades individuales sin menoscabo del orden.

Por otro lado, Saínz Ridruejo le califica en la misma línea, pero además le señala como posibilista en una España donde los políticos se empeñaron en lograr lo imposible. El profesor Carlos Dardé comenta de Sagasta: Es el personaje un verdadero regalo para todo historiador porque es polifacético, con una existencia llena de graves fracasos y de rotundos éxitos, plena de contrastes. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, periodista, director crítico de *La Iberia*, un periódico de ideología avanzada, derivó hacia la actividad política. Es notorio que las bases de nuestra convivencia actual, ordenamiento constitucional, parlamentarismo, derechos y libertades individuales fueron promovidas en gran parte por los liberales del siglo XIX, que forjaron un complejo proceso de consolidación de un Estado liberal.

Cien años después de su muerte, España y, permítanme que lo diga, La Rioja, desde el Congreso de los Diputados pretende rescatar su imagen del olvido y hacer justicia a su memoria. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bermejo, explíquenos la enmienda que ha presentado a esta presidencia, que considero in voce, que no sé si ha repartido de los grupos y que amplía algo el contenido de la proposición no de ley.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Es una enmienda de modificación. Quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno: Primero, a colaborar con el Gobierno de La Rioja, cuna de esta figura de nuestra historia nacional, en el programa de actos conmemorativos de su centenario, que comenzará el 7 de noviembre del año 2002 hasta el 7 de enero de 2003, con el acto de inauguración de la muestra *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, que servirá para profundizar en la historia personal y política de una de las figuras más representativas del siglo XIX en España. Actos organizados por el Cultural Rioja, que configuran el Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño e Ibercaja. Segundo, apoyar a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, recientemente constituida en La Rioja. Tercero, la emisión de un sello conmemorativo. Cuarto, solicitar de esta Cámara —y lo digo con vehemencia y con placer— una representación institucional y participativa en los actos arriba reseñados, habida cuenta de que se trata del homenaje a un ex presidente del Gobierno, del Congreso y a un notable parlamentario.

La señora **CASTRO FONSECA**: Perdón, presidente. Yo había presentado enmiendas al texto del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene usted la palabra, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Buenos días a todos.

Tenemos una mañana magistral. Quiero felicitar al ponente del BNG por su intervención, al socialista y al del Grupo Popular, señor Bermejo. Con todos los respetos, señor Bermejo, sé que usted es muy sincero con esta iniciativa, pero voy a mantener mi enmienda y ahora le contaré por qué. Voy a romper la línea poética de la mañana. (**Risas.**) Ahora mi enmienda sería al punto dos del nuevo texto del Grupo Popular. Donde dice: Apoyar a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, recientemente constituida en La Rioja, Izquierda Unida plantea una enmienda de sustitución: Apoyar el centenario de la muerte de don Práxedes Mateo Sagasta con las ayudas que soliciten a nivel de todo el Estado y colaborar... ¿Cuál es la diferencia? Señor Bermejo, me parece que no es que el Partido Popular considere esto de la cultura una maría, pero con la glosa que ha hecho de la figura que nos ocupa en su proposición no de ley, no me explico cómo es posible que ustedes, que son el grupo que sustentan al Gobierno, tengan que traer a esta Cámara una proposición no de ley, arrastrados por una iniciativa de una comunidad autónoma y un ayuntamiento, cuando la figura que ha glosado esta mañana aquí se merece una conmemoración de ámbito estatal promovida por el Ministerio de Educación y Cultura. Son además bastante inconsecuentes. Hace pocos meses paralizaron una iniciativa de Izquierda Unida para la conmemoración del centenario de Pi i Margall. No me cuadra el entusiasmo con sus actuaciones. El Gobierno está participando en un programa de actos que ya están diseñados por otras instituciones y están contemplados en partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, en lo relativo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que no sé a qué viene esta propuesta en este momento a esta Comisión. Es decir, si usted fuera director general o subsecretario, que ya me gustaría, podría hacerlo y en vez de venir aquí a contarnos esta historia vendría con una previsión económica necesaria que facilitara el apoyo que usted solicita a esta Comisión cuando, vuelvo a repetir, son ustedes el grupo que sustenta al Gobierno. No sé si esto es un olvido del Gobierno del Partido Popular que el señor Bermejo con buena fe ha querido solventar. En caso de ser así, con todos los respetos, usted se ha equivocado de ventanilla. Si el presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el alcalde no han sido capaces de buscar o de gestionar adecuadamente, si no han conseguido un patrocinio compartido con el Ministerio, lo único que hay que constatar desgraciadamente es que tanto el presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja como el alcalde han gestionado mal.

En todo caso, señor Bermejo, tenemos una preocupación que queremos manifestar aquí claramente. Usted

sabe que el Ministerio de Hacienda —lo sabemos todos, pero lo voy a repetir por si alguien está con alguna amnesia parcial— reparte dinero a diestro y siniestro a las fundaciones que a ustedes les gustan. Por ejemplo, la Fundación cultural Cánovas del Castillo, señorías, ha recibido 3.480.000 euros, desde 1996 al 2002, la Fundación Humanismo y Democracia, en el mismo periodo, ha recibido 2.712.908 euros, o la Fundación para el análisis y estudios sociales en el mismo periodo ha recibido 5.777.085 euros, por lo que el señor Bermejo no debe estar preocupado, ya que si esta fundación que nace —todos sabemos qué objetivos tienen las fundaciones, suelen ser puertas para desgravar y para no pagar impuestos— solicita las subvenciones, las tendrá sin duda.

A mí me parece que esto no es serio, que no es el camino. Debemos tener más respeto al señor Sagasta y que el señor presidente, a pesar de su gesto de sensibilidad poco va a resolver, porque si ustedes de verdad quisieran conmemorar el centenario de Práxedes Mateo Sagasta, no vendrían aquí con una proposición no de ley. Hubieran sido el Gobierno, el Partido Popular y el ministerio competente los que hubieran situado este evento donde tendría que estar. De manera que vamos a votar a favor, evidentemente, y vamos a votar a favor a pesar del Partido Popular, a pesar de sus gestores en La Rioja. Vamos a votar a favor, y no voy a reiterarme esta mañana sobre la figura de Sagasta porque sé que van a intervenir personas por las que me siento muy representada, como el señor Leguina, que estoy segura que lo va a hacer muy bien y muchísimo mejor de lo que esta diputada lo haría, y aprovecho para echarle un piropo públicamente, por qué no. Señor Bermejo, lo siento mucho, me encantaría que hubiera sido más idílico nuestro encuentro en esta propuesta. Lo agradezco porque le supongo buena voluntad, pero creo que debería haber sido usted subsecretario o director general por lo menos para haber venido aquí con esta propuesta. Así, merece esta crítica que pretende ser respetuosa y moderada, pero de la que no me podía privar. Por lo tanto, mantengo mi enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Ante una iniciativa como ésta, si yo fuera militante del Partido Socialista, que no es el caso, empezaría a poner la antena y a preocuparme porque intuyo que en un plazo no muy largo el Partido Popular traerá aquí una iniciativa de conmemoración de algún centenario relativo a Pablo Iglesias. Me imagino perfectamente que en algún momento el Partido Popular traiga aquí una proposición no de ley de apoyo al centenario del nacimiento o cualquier otro hito de la vida de Pablo Iglesias, como gran prohombre de la vida política y de enorme influencia en la vida política del siglo XX, en este caso, en España.

Digo esto porque este tipo de iniciativas de apoyo que a priori pueden tener la simpatía de mi grupo, no dejan de chocar un poco, porque si uno repasa los escritos de Sagasta —no pretendo pasar por historiador, que no lo soy, y de nuevo, cargándole los hombros de responsabilidad, me voy a sumar a las palabras de Marisa Castro, espero la intervención del señor Leguina, que seguro que será mucho mejor que la de este portavoz y más fundada, pero sin pretender competir con él en conocimiento del personaje— sí que estoy convencido de que difícilmente el Partido Popular podría suscribir en este momento a lo sumo más de un 60 por ciento, estoy exagerando, no creo que llegara a un 40 por ciento de los planteamientos ideológicos y conceptuales de don Práxedes Mateo Sagasta en todo aquello que vaya más allá del apoyo genérico a España, al papel de España o al futuro de España. En cuanto bajemos un poco al detalle estoy convencido de que hoy muchas afirmaciones de Sagasta sonarían todavía demasiado modernas y revolucionarias a algunos dirigentes del Partido Popular.

Desde el punto de vista de mi grupo político evidentemente estamos muy lejos de don Práxedes Mateo Sagasta en lo que supone su visión de España, su visión de la configuración del Estado y su propia organización territorial, etcétera. Todo lo que vaya en esa línea, ciertamente la perspectiva que pueda tener Sagasta y la que podamos tener nosotros están a años luz la una de la otra. En cambio, puede estar bastante cerca en muchos aspectos la dimensión que tienen todos los planteamientos políticos de Sagasta en lo que se refiere a una visión modernizadora de España, un no conformarse con lo que hay, sino estar siempre intentando ir a una reforma y al mismo tiempo eso que ha definido el portavoz del Grupo Popular citando, ahora no recuerdo a qué historiador, no sé si era a Palacio Atard, cuando hablaba de Sagasta como alguien lejos de extremismos, contemporizador, hoy diríamos, con terminología más moderna, forjador de consensos. En toda esa perspectiva y en esa visión modernizadora, reformista, diríamos también en terminología más actual, que supuso Sagasta en ese momento si que nos encontraríamos nosotros particularmente cómodos.

Nosotros podemos suscribir y suscribimos claramente la oportunidad de difundir su figura, de proclamar un año Sagasta en cierto sentido, y apoyar las iniciativas de promoción o de difusión de la figura de don Práxedes Mateo Sagasta. También compartiría, aunque no presentaría yo mismo la enmienda, sino que pediría que el Grupo Popular se replantea este pequeño detalle, lo que trasluce la enmienda de Izquierda Unida, en el sentido de que el texto del Grupo Popular en su punto segundo, incluso con la versión reformada, sigue diciendo que lo que hay que hacer es apoyar específicamente a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, recientemente constituida en La Rioja, y yo creo que en esta Cámara y en esta fase en la que estamos nos corresponde ser mucho más generosos que eso. A nosotros nos corres-

ponde apoyar la colaboración con el Gobierno de La Rioja, que sería el punto primero, la emisión de un sello conmemorativo, y las iniciativas que se planteen en relación con esta conmemoración, y animar al Gobierno a apoyarlas según cómo estén fundamentadas y de la vinculación que tengan con la figura. Con lo cual es lógico que la gran mayoría de ese apoyo, incluso en términos de recursos, acabe yendo a parar a la fundación que lleva el nombre del propio homenajeado, pero que no nos cerremos y que nuestro apoyo sea también a otras iniciativas que puedan darse en otros ámbitos por parte de otras fundaciones y de otras instituciones para apoyar esta conmemoración. Por tanto, yo animaría, sin tener muy clara esa redacción, a que ese punto segundo, donde pone apoyar a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, se convirtiera en algo así como y otras iniciativas, o en particular tal, pero que no se cerrara este apoyo.

Dicho eso, apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevísimamente, señor presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular y solamente queremos hacer cuatro salvedades o por lo menos cuatro aclaraciones.

La primera es que está claro que como representante de una fuerza política nacionalista no compartimos el ideario del señor Sagasta, que fue uno de los artífices fundamentales del Estado centralista tal como está conformado hoy el Estado español. Tampoco lo compartimos desde el punto de vista del modelo bipartidista, cuyo diseño por cierto tiene más actualidad de lo que parece y además con contribuciones que no solamente son conservadoras. Por lo tanto, en este caso la distancia ideológica es grande. Quiero recordar que ya que antes hablamos de Ferrol, fue precisamente en una etapa de Sagasta y Cánovas, al unísono los dos, cuando se le clavó a Ferrol el artículo el delante en todos los miembros y documentos oficiales y paraoficiales. La coincidencia de Cánovas y Sagasta en cuestiones cruciales de España es más que evidente. Dicho esto, quiero aclarar una cuestión.

Como fuerza política, estamos siempre a favor de que se hagan las clarificaciones históricas que sean necesarias. En este sentido, apoyamos su estudio, su análisis y nos parece perfecto lo que quieren hacer en La Rioja con la figura de Sagasta. Lo único que rogaríamos, en la línea anterior, es que la fundación fuese plural y que el homenaje fuera científica e ideológicamente diverso. Eso es lo que hace siempre que se justifique la subvención pública. Cuando hay una subvención pública, si las plataformas son abiertas, merece el apoyo de cualquier partido político, sea sobre el personaje que sea, a no ser que medien el crimen, el asesinato o los golpes de Esta-

do anticonstitucionales. Por lo demás, nosotros apoyaremos siempre el estudio de cualquier figura de la historia del Estado español. Nos gustaría que con ese carácter de pluralidad y de apoyo se acogiese a todos los que quieran hacer el homenaje contando con fondos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Tengo que dar las gracias por los piropos de la señora Castro y del señor Guardans. Muchas gracias, de verdad, aunque no sé si voy a aprobar esta asignatura, dado el nivel que se me pone. Además, voy hacer una intervención política. Ha sido muy buena la iniciativa del presidente, que le agradecemos, de traernos a esta sala que está presidida por este hermoso retrato de Sagasta, obra de Ignacio Suárez Llanos, y que nos haya sacado de la sala contigua, dedicada a Cánovas, que no tiene retrato, señor presidente, porque no abundan los retratos de Cánovas, y en todos ellos el personaje está de perfil. Les hago un acertijo ¿Por qué? Luego se lo cuento. **(Risas.)**

Don Práxedes Mateo Sagasta, ingeniero de caminos, catedrático, progresista y revolucionario, gran orador, publicista, fundador de un partido con nombre un tanto raro, Partido Fusionista Liberal, y un talento superior, no sólo para la política, de lo cual todos los españoles nos tenemos que sentir orgullosos. En cuanto a la política conmemorativa, tengo que hacer alguna reflexión porque hace muy poco tiempo se conmemoró el centenario del asesinato de don Antonio Cánovas, y desde el Gobierno se promocionaron exposiciones, libros y demás. Después de leérmelo y ver todo aquello, saqué la consecuencia que lo que se intentaba era exaltar, de alguna manera, la Restauración. Sin duda don Práxedes Mateo Sagasta forma parte de ese periplo histórico de manera fundamental, y me temo que esto se pueda repetir. Bien es cierto que entre Cánovas y Sagasta hay diferencias sustanciales. ¿Qué es lo que no quisiera que se repitiera? La idea de que la Restauración fue una época de paz, que lo fue, y de pérdida de las colonias de paso, porque la guerra de Cuba también ocurrió en ese momento y además democrático; es un período, si no democrático, cuasi democrático. Gran falsedad. La Restauración nace de un golpe de Estado, al que precedió un asesinato, el asesinato de don Juan Prim, promovido por el Duque de Montpensier, que era pariente de los reyes y que luego fue suegro del rey. Esto no se suele contar. Además, a la Restauración le da la puntilla final otro golpe de Estado, el del General Primo de Rivera, en 1923.

Es una historia que merece al menos una crítica y que debe verse con la objetividad y no con el mito de que aquello era un pasado espléndido donde reinaba no sólo la paz, sino la participación política y la democracia; un régimen que nunca fue democrático y sí fue caciquil y

excluyente. Vuelvo a don Práxedes Mateo Sagasta. Es una historia larga, la suya, y llena de actividad política, pero —y lo ha dicho el señor Bermejo muy bien— fue condenado a muerte aquí, en este país, y tuvo que exiliarse, como tantos lo habrían de hacer antes y después de aquel exilio. También fue colaborador del Gobierno de Amadeo de Saboya. Otro punto negro de la historia de España, otro agujero negro, nunca se habla de él. Me parece que merece la pena saber por qué vino aquí a reinar don Amadeo de Saboya y quién lo trajo. Precisamente uno de los que lo trajeron fue don Práxedes Mateo Sagasta. Fue masón, se ha dicho. Sí, pero no se ha dicho que fue Gran Maestro del Gran Oriente de España, vamos, que fue el jefe de los masones. En fin, todo esto —supongo que se recogerá, si hay una exposición, si hay un libro— no permitiría extraer la consecuencia de que la aventura de la Restauración fue una aventura muy positiva para España, preludio de la democracia actual, porque no fue así. Otro mérito que no se ha dicho es que se llamaba Práxedes. Cuando a un niño se le da el nombre de Práxedes se le hace una gran faena, y superar eso no debió ser fácil. **(Risas.)**

Termino, nos vamos a adherir a esta proposición del señor Bermejo, del Grupo Popular, pero no sin antes decir que puesto que Cánovas del Castillo se conmemoró nacionalmente, es decir, con impulso estatal, con impulso del Gobierno, ¿por qué don Práxedes no merece el mismo tratamiento? En ese sentido, vamos a apoyar la enmienda de la señora Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición en relación con la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Con sinceridad, no esperaba que esta proposición no de ley diese origen a un debate, sobre todo con interlocutores tan avezados como el señor Leguina; se lo digo también con todo cariño.

En cuanto a lo expuesto por la señora Castro, he hecho un esfuerzo enorme de síntesis y tengo un complejo, porque no le he entendido prácticamente nada; se lo digo en serio. Yo estoy muy orgulloso por colaborar con mi región. Al fin y al cabo usted comprenderá que soy diputado también por una circunscripción que se llama La Rioja y me motiva hacer todo lo posible por mi región, también por España, evidentemente, porque un diputado nacional lo que tiene que hacer es por España evidentemente en primer lugar, si se quiere ser tajante en los trabajos políticos, pero a La Rioja no la puedo olvidar. Le puedo asegurar que esta proposición no de ley para apoyar a mi región ha salido con todo el corazón y con todo el sentimiento de este diputado que le habla. Estoy muy orgulloso de colaborar con mi región y orgulloso además por los gestores que hay en La Rioja, se lo puedo asegurar, y si no analicemos un poco los datos electorales en los últimos años. Si le parece

bien a la señora Castro, al señor Leguina y a todos los que han intervenido, puedo proponer una iniciativa, que es en el punto que pide apoyar a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, recientemente constituida en La Rioja, añadir: y a otras iniciativas que se promuevan en relación con esta conmemoración. Quedaría un campo muy abierto. También les puedo asegurar in voce, fuera de mi intervención, totalmente ajustada a la proposición no de ley, que hemos mantenido reuniones con la presidenta del Senado, con la presidenta del Congreso y con la señora ministra, para explicarles también este evento de Práxedes Mateo Sagasta, para decirle que en La Rioja estamos dispuestos a que a lo mejor esa exposición pueda ser itinerante, es decir, que cualquier persona, cualquier región, cualquier comunidad se pueda adherir a esta conmemoración. Por tanto, señor presidente, reitero el texto. En el segundo punto diría: apoyar a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta recientemente constituida en La Rioja y a otras iniciativas que se promuevan en relación con esta conmemoración.

Simplemente otra cosa, señora Castro. Yo soy nuevo en esta plaza —por terminar con el símil taurino— pero le puedo asegurar que en esta legislatura no he oído hablar de Pi i Margall en esta Comisión; habrá sido en la anterior. **(La señora Castro Fonseca: Fue a finales del año pasado.)** No lo sé, igual tengo un lapsus de memoria y le pediría perdón, pero yo creo que tengo razón.

— **SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR) DEPORTIVO EN LEÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001583.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo del orden del día, proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de un centro de alto rendimiento deportivo en León.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Quiero recordar a la Cámara que la Ley del Deporte considera el deporte de alto nivel de interés para el Estado, lo que significa que la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, ha de procurar los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel. En desarrollo de este apartado de la Ley del Deporte, el Consejo Superior de Deportes ha venido realizando, junto con las comunidades autónomas, una colaboración muy específica con comunidades como Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta, de modo que en nuestro país se han desarrollado 12 centros de tecnificación deportiva. El objetivo

de estos centros es atender al perfeccionamiento técnico de los deportistas, cuya actividad se desarrolla fundamentalmente en el ámbito territorial, así como la detección de promesas deportivas. Por el contrario, en el caso de los centros de alto rendimiento sólo hay tres en nuestro país: el de Madrid, el de Cataluña, situado en San Cugat, y el de Sierra Nevada, en Andalucía. Esto quiere decir que en el norte-noroeste de España no hay ningún centro de los llamados de alto rendimiento deportivo. Estos centros de alto rendimiento deportivo tienen una especificidad muy concreta. Primero, es absolutamente imprescindible que cuenten con instalaciones deportivas afectas al interés deportivo estatal, tienen que tener una dotación deportiva de carácter multidisciplinar, contar con residencia, disponer de equipos técnico-deportivos, disponer de servicio médico asistencial, disponer de departamento científico y de investigación y disponer de centros académicos en la instalación o próximos a ella.

Si recuerdo cuáles son las exigencias de un centro de alto rendimiento deportivo es porque en la ciudad de León confluyen todas estas circunstancias. León viene demandando un centro de alto rendimiento deportivo que permita la formación y entrenamiento de deportistas de alto nivel. Muchos de ellos residen en la propia región y hasta en la propia ciudad. Quiero destacar, entre otros, a deportistas como Margarita Ramos, Manuel Martínez, campeón de España y de Europa de lanzamiento de peso y líder del equipo español de atletismo que ha competido en los últimos campeonatos europeos de Munich. Además, quiero señalar que León cuenta con un importante apoyo social y deportivo en relación con esta iniciativa; con un importante desarrollo del deporte, tanto en los niveles de carácter profesional, de alta competición, como en deporte base, y que, además, la Universidad de León cuenta con la Facultad de las Actividades Físicas y del Deporte. Esta facultad es uno de los primeros y más prestigiosos centros universitarios para el deporte. Si a ello unimos las manifestaciones hechas públicas por diferentes administraciones, tanto por el Consejo Superior de Deportes, por su presidente, señor Gómez-Angulo, que se ha mostrado favorable y reconocido las circunstancias que reúne León para acoger este centro de alto rendimiento deportivo, como las manifestaciones realizadas por el señor Odriozola, presidente de la Federación Española de Atletismo, así como los notables atletas, deportistas, entrenadores, etcétera, que han reconocido las características que reúnen las instalaciones deportivas de León y su entorno para acoger este centro de alto rendimiento deportivo, comprenderán que el Grupo Socialista solicite a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte el apoyo a esta iniciativa. Una iniciativa con la que nosotros pretendemos que se ponga en marcha el centro de alto rendimiento deportivo en León por parte del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con la Federación Española

de Atletismo y con la Junta de Castilla y León. Además, nosotros entendemos que a la declaración política del compromiso de la puesta en marcha de este centro de alto rendimiento deportivo debe acompañarse el compromiso presupuestario que haga posible que el centro de alto rendimiento deportivo sea una realidad. Por eso, nosotros además solicitamos que en los presupuestos del año 2003 se incorpore una partida suficiente para la puesta en marcha de dicho proyecto.

Señorías, es voluntad de mi grupo parlamentario alcanzar el máximo consenso con el resto de los grupos para que esta proposición no de ley salga adelante. A la misma se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. En dicha enmienda se incorpora al Ayuntamiento de León. Nosotros, desde luego, en este punto estamos absolutamente de acuerdo. Es muy importante —nosotros así lo admitimos— que, además del convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Castilla y León, que son los que tienen competencias en esta cuestión, se incorpore también a dicho convenio el Ayuntamiento de León, precisamente porque su apoyo y su colaboración pueden facilitar la puesta en marcha de este centro de alto rendimiento deportivo en León. Tengo que decir que lamento profundamente que el Grupo Parlamentario Popular no incorpore el compromiso presupuestario porque, como he dicho antes, la declaración política y el compromiso de impulsar la creación del centro de alto rendimiento deportivo en León tienen que venir acompañados del compromiso presupuestario. Si el Consejo Superior de Deportes, que es el principal responsable en esta cuestión, no incorpora una partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, no será creíble este compromiso y, sobre todo, no se podrá realizar. Ahora bien, mi grupo entiende que es muy importante dar el primer paso. Es muy importante que haya un compromiso unánime de esta Comisión para instar al Gobierno a la puesta en marcha de este centro de alto rendimiento deportivo en León para que también en el mismo cooperen la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León. Mi grupo parlamentario se reserva para el trámite presupuestario —como no puede ser menos— la presentación de la enmienda, para que en los presupuestos del año 2003 pueda ya incorporarse una partida suficiente que haga posible la creación del centro de alto rendimiento deportivo en León.

Por todo ello, anuncio ya, señor presidente, la aceptación de la enmienda, con las salvedades que he señalado, con el ánimo de que el consenso haga posible sacar adelante esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Aunque ya ha hecho referencia la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda presentada, no compartimos ese desánimo sobre el ámbito estrictamente presupuestario. Tengo que decir que la enmienda tiene precisamente el fundamento y la tendencia que el mismo Grupo Parlamentario Socialista en su espíritu requiere con la proposición no de ley, y es que antes o después —más bien antes que después— tengamos en León un centro de alto rendimiento, que podríamos determinar que no fuera tal, ya que correspondería a una comunidad autónoma, sino que fuera un centro especializado de alto rendimiento.

Como bien ha dicho la propia portavoz del Grupo Socialista, tenemos en León excelentes deportistas de alto nivel de distintas especialidades, con una representatividad española internacional lo suficiente importante como para que tengan un centro donde desarrollar esta actividad deportiva y a la vez que los que vengán detrás, los que hoy por hoy no tienen esa representatividad internacional, puedan realizarla gracias a unas instalaciones adecuadas.

Las conversaciones sobre la creación del centro de alto rendimiento en León se están celebrando entre la Real Federación Española de Atletismo, la Junta de Castilla y León y el propio Consejo Superior de Deportes. No es una cosa nueva, pero sea bienvenida en este caso la iniciativa del Grupo Socialista para recordar a aquellos que están negociando que, cuanto antes se lleve a cabo la finalización de estas conversaciones, antes tendrán los deportistas un centro de alto rendimiento que, lógicamente, pueda ser disfrutado por los leoneses y, en todo caso, por España, porque al fin y al cabo acaban yendo a estos sitios todos los deportistas que tienen alguna especialidad.

Además, se pretende incorporar al Ayuntamiento de León. Quizá estamos hablando del impulso económico por parte de las tres instituciones mencionadas, pero no es la primera vez que económicamente participa también una cuarta institución. El municipio es algo fundamental, porque aunque la institución no tenga que aportar una parte dineraria, sí puede aportar la cesión de terrenos, por ejemplo, que es una parte gravosa importante en la participación económica. Desde aquí quiero dejar caer esta posibilidad, que estoy seguro de que el Ayuntamiento de León lo tratará con un cariño tremendo, porque, obviamente, pretenderá que este centro se instale con la mayor brevedad posible.

Cuando nosotros estamos haciendo referencia a la partida económica, a la no inclusión, tiene su sentido. No es simplemente desoír o pretender alargar o retrasar que haya una partida económica concreta. Si tiene que cerrarse una negociación entre las instituciones, donde no se sabe exactamente el coste definitivo que puede tener el centro de alto rendimiento, porque además de ser un centro de alto rendimiento no hay un módulo tipo donde se pueda especificar económica-

mente el coste definitivo, parece un poco ilógico que una de las instituciones tenga una partida presupuestaria sin saber exactamente cuál va a ser su participación en dinero contante y sonante en esta creación del centro de alto rendimiento.

Este es un tema que ya lleva algunas semanas debatiéndose en los foros correspondientes, y el Gobierno tiene una voluntad clara y manifiesta de que esto se lleve a cabo, como ha expresado también la portavoz del Grupo Socialista haciendo referencia al propio secretario de Estado. Además, no tengo ningún inconveniente en decir que ha habido una voluntad manifiesta por parte de mis compañeros de León, de los dos diputados del Grupo Popular de León, que me han instigado permanentemente a que esto tuviera un final feliz, como además ha sido aceptado también por la portavoz del Grupo Socialista. De ahí el reconocimiento a estos dos compañeros que han estado machacando a este portavoz permanentemente para que se pudiera llegar a un acuerdo y el centro de alto rendimiento de León sea una realidad a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir en este punto? **(Pausa.)**

Entiendo que la señora Valcarce no necesita reiterar su afirmación.

#### **DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:**

— **DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL ESTUDIO DE LAS MEDIDAS MÁS EFICACES CONTRA LA PIRATERÍA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 158/000043.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto octavo, y último, del orden del día, agradeciendo a todos los señores parlamentarios la agilidad de esta sesión, que consiste en la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de creación de una subcomisión para el estudio de las medidas más eficaces contra la piratería en el sector audiovisual y tecnológico.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Este turno va a ser breve, porque se trata de pedir la creación de una subcomisión de estudio, y es en ella donde podremos debatir, estudiar y confrontar larga y profundamente nuestras diferentes propuestas sobre esta cuestión.

Traemos aquí la petición de creación de esta subcomisión sobre la piratería, porque la piratería está adquiriendo unas dimensiones realmente dramáticas —y no creo exagerar nada al usar este término— en el sector audiovisual, está avanzando a pasos acelerados en otros sectores tecnológicos y en muy breve espacio de tiempo puede ser especialmente grave en el sector del cine, en el DVD. Cuando empezábamos el año 2002, hablábamos con asombro de cifras del 15 por ciento, pero después pasamos al 20 por ciento y nos metimos en el verano intuyendo que podíamos llegar hasta el 40 por ciento de piratería, concretamente en el sector de los discos. Se está actuando —así lo reconocen todos los sectores que han formado la mesa antipiratería— y se está actuando bien, pero el hecho es que el fenómeno crece de una manera alarmante, y tenemos la sensación de que, si no se actúa, se nos puede escapar de las manos, como ha ocurrido en algunos países. Durante la presidencia española de la Unión Europea ha habido reuniones importantes de todos los países con los ministerios de Interior, de Justicia y de Cultura, planteando las acciones a tomar en todos los ámbitos. Todos los países europeos están alarmados por esta situación. Hay algunos que tienen unos índices mayores que los españoles y, en general, la alarma es muy importante, hasta tal punto que algunos representantes cualificados del sector han dicho que posiblemente se trate del mayor ataque a las industrias culturales que ha sufrido la cultura europea en general.

Esto ya venía sucediendo desde tiempos atrás, no sólo en la cultura, que es lo que nos ocupa, sino en general, con marcas, patentes, etcétera, pero el fenómeno que hemos llamado *top manta* ha sido un verdadero revulsivo, que ha hecho aflorar esta cuestión y está haciendo que la veamos avanzar de manera alarmante. En el último año y medio se ha dado un verdadero salto cualitativo, ya que hemos pasado de una piratería más o menos tolerada a una cuestión alarmante. Por tanto, proponemos la creación de una subcomisión (éste no es el momento de hablar de los procedimientos, la forma y los tiempos, pues supongo que pronto convocaremos una reunión para fijarlos) en la que, a partir de un diagnóstico —porque es importante conocer las cifras y los mercados que más está invadiendo la piratería—, revisemos los textos legales. El Código Penal lo prevé y los juicios rápidos van a ser de utilidad, pero a lo mejor —ya que se va a tramitar la Ley de propiedad intelectual— hay que hacer modificaciones en otros textos. Quizás además de los textos legales, que hasta el momento parecen los correctos, haya que estudiar la aplicación de la ley, tanto en los ámbitos jurídicos como en los policiales. Quizás haya que estudiar la especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la división y las funciones de una y otra policía, que son diversas y que en este momento están siendo eficaces, pero desde luego son insuficientes. Creemos que también hay que contemplar los aspectos técnicos. Decía al principio que Internet va a suponer un salto de gigante en estos proce-

dimientos —ya lo está siendo, pero va a suponer más—, que las posibilidades de piratear películas ya están llegando, y llegarán a la calle inmediatamente, y que, por supuesto, lo verdaderamente preocupante —y lo hemos mencionado así en el texto en el que proponemos esta subcomisión— es la permisividad. Hay una permisividad social, porque si no es evidente que no se daría este fenómeno y con este volumen.

Además, todos tenemos la experiencia de que cada vez que hemos planteado las cuestiones de propiedad intelectual en general, de esta propiedad intangible, constatamos que no estamos en un país especialmente respetuoso con ella, pero en este punto se ha llegado a una permisividad total. No sé si la gente tiene o no conciencia de que comete un delito, con toda la fuerza de este término; posiblemente no, pero si la tiene da igual. Me he dirigido a muchas personas diciéndoles que lo que se hace con esto es robar los derechos de una cadena grande, que naturalmente empieza en el artista, y personas que nunca robarían nada, en ningún sitio, o no son conscientes de ello o les da igual. La permisividad es impresionante.

Asimismo, en este fenómeno del *top manta* tenemos una utilización realmente malévola por parte de las tramas o las mafias, cuando menos las cadenas, que están detrás del mismo; una utilización, para ablandar nuestros corazones, de personas emigrantes, a las que que muchísimas veces y con la mejor voluntad se dirigen. Yo he oído, todos hemos oído, cómo se dirigen otros compañeros a personas sin trabajo diciéndoles: ¿Por qué no te metes en lo de los discos, por lo menos? Es decir, existe una permisividad por parte de la sociedad española y una ignorancia, suponemos.

En la medida en que nuestra Comisión sirva para apoyar lo que están haciendo la mesa antipiratería y los diferentes sectores, para dar visibilidad a este fenómeno e intentar concienciar al resto de la sociedad, en escuelas, en universidades, a través de las televisiones, en programas de todo tipo, el Parlamento puede ser un altavoz para evitar, por lo menos, la permisividad frente a una piratería que está dañando de una manera muy grave a la industria, y muy especialmente a los creadores jóvenes, cuyos contratos van a ser inexistentes, si seguimos a este ritmo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Esta iniciativa de hoy es extraordinariamente importante; es algo en lo que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, desde el primer momento en que este problema empezó a salir a la luz, ha puesto todo su empeño político y toda su capacidad política de influencia, para transmitir la necesidad de llegar a una solución o por lo menos de empe-

zar a dibujarla, sabiendo que esto no es algo que se pueda solucionar por una orden ministerial.

Creo que es muy importante que hoy, desde esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, con este gesto, con esta votación que vamos a realizar, por la cual ponemos o empezamos a poner en marcha la subcomisión, transmitamos a la sociedad que este tema no es indiferente a los poderes públicos. Está calando demasiado entre determinados sectores, tanto entre los consumidores de productos pirateados como por parte de las víctimas del pirateo, que todo este tema, en el fondo, no nos importa. Y para algunos ese no nos importa significa: Fíjate, si ni siquiera importa a los poderes públicos, ¿por qué voy a ser yo quien haga aquí de apóstol de los derechos de autor o quien me autorreprima, si realmente esto no interesa a nadie?

Quiero decir de nuevo (lo he hecho ya dos veces, y sé que no es bueno que valga aquella frase de por un perro que maté me llamaron mataperros) que me pareció tremendamente grave la afirmación hecha desde la tribuna de oradores del Senado por parte de un senador del Grupo Popular en el Senado... **(Rumores.— La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Era socialista, pero no vamos a hablar de ello.)** ¿Era socialista? **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Sí, sí.)** Pues, si es así, rectifico. Mi información era otra, pero en todo caso la gravedad es exactamente la misma; la responsabilidad de un grupo u otro, no. Una afirmación despreciando este tema, si me permite —y espero que se pongan las debidas comillas en el «Diario de Sesiones»—, cachondeándose de este tema. Eso es absolutamente intolerable y no ocurriría con ningún otro delito tipificado en el Código Penal. Por tanto, creo que es muy importante transmitir a la sociedad, al consumidor de piratería, hoy, que efectivamente vamos en serio y que esta subcomisión nace para intentar poner remedio. Y al mismo tiempo, y con la misma fuerza, transmitir a los que están siendo en este momento víctimas del expolio de sus derechos, todos los autores y creadores que están viendo en peligro la que es la principal fuente de ingresos, que es la remuneración de su trabajo y de su obra creativa, por la piratería, que esto no es algo que se pueda resolver de la noche a la mañana, pero que el Congreso de los Diputados, hoy, empieza a poner en práctica las medidas que permitan solucionar este tema y que, por tanto, no están indefensos ni pueden tener la sensación, como a veces se nos transmite —también ellos, en este caso como queja, como denuncia—, de que nosotros miramos hacia otro lado o que este tema no nos interesa. Yo creo que es tremendamente importante que este mensaje salga hoy de aquí.

Como portavoz y, por tanto, como representante de mi grupo parlamentario, tengo mucha confianza en el trabajo de esta subcomisión. Evidentemente, dependerá de la implicación que tengan los grupos políticos y de la implicación que tenga posteriormente el Gobierno para llevar a la práctica las conclusiones que esta subcomi-

sión produzca. A veces, se constituyen comisiones o subcomisiones para enterrar problemas, es un método parlamentario muy antiguo. Hay un problema y, sencillamente, se nombra una comisión para dejarlo aparcado en un cajón. Creo que este no es ese caso sino exactamente el contrario. Este problema, por la complejidad que tiene, por la diversidad de sectores contrapuestos a los que afecta, sólo puede resolverse con un estudio profundo, que no lleve a la demagogia ni de un lado ni del otro. Por tanto, es indispensable sentarse, hablar con calma y sacar conclusiones concretas.

La portavoz del Grupo Popular ha citado el ejemplo de las marcas y las patentes, de las que algo sabe este portavoz en su experiencia profesional. Una de las diferencias fundamentales con los derechos de autor es precisamente la diferencia que hay en la conciencia social y, por derivada, en la propia conciencia jurídica de los jueces que han de aplicar la ley entre lo que supone sacar mañana al mercado una lata de color rojo, con una bebida refrescante negra, con burbujas, en la que haya una letra blanca que incluya una C con algún tipo de dibujo, porque automáticamente tendrá a la Guardia Civil en la puerta y automáticamente eso será retirado del mercado por cualquier juez al que sea presentado ese producto; y si me apuran, lo hará el fiscal de oficio. Sin embargo, si eso ocurre en el ámbito de la propiedad intelectual, se consume con naturalidad, se bromea y, lo que es más grave, ni las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o los propios jueces actúan con el mismo empeño. Es cierto que en los casos más flagrantes sí actúa la policía, y ya ha habido muchos casos, por suerte, de intervención policial y de desarticulación de redes de piratería, pero no estamos, ni mucho menos, al nivel de empeño que se debería estar en otros ámbitos.

Es cierto también (por eso insisto en la necesidad de que esto se estudie en la forma más amplia, y se estudie en esta Comisión y no en otras) que esto no es un problema sólo policial. Si la lucha contra la piratería fuera estrictamente un problema policial, esta subcomisión se estaría constituyendo en la sede de la Comisión de Justicia e Interior y en cambio se constituye aquí. ¿Por qué? Porque estamos en el nudo de una revolución de la sociedad de la información que tiene consecuencias en la protección de derechos de autor. Insisto y sigo creyendo que en el ámbito policial, judicial y represivo nos queda muchísimo por hacer y hay que perfeccionar los sistemas de persecución —quizá habrá que modificar el Código Penal en algún punto—, pero también hay que modificar la conciencia social de delito que eso tiene. Ahí tenemos nosotros un papel importante como portavoces en el área de cultura, ya que la industria merece un toque de atención.

La industria discográfica y la industria audiovisual no puede pretender —y hablo de la industria no de los creadores— en el año 2002 seguir funcionando con los mismos parámetros, los mismos mecanismos de mercado y, por tanto, los mismos costes que tenía en los años 1950

ó 1970. A veces uno oye discursos de gente que critica la piratería y, por ejemplo, habla de la industria discográfica como si el único cambio fuera que donde había vinilo, hoy hay CD. Eso no es así. La transformación no es sólo que donde había vinilo hoy hay CD, sino que es tremendamente más profunda en la medida en que los soportes son otros, por el tema de Internet, por la capacidad de copia, etcétera. Por tanto, la propia noción de derecho de autor, de transmisión de derecho de autor y de capacidad de cargar costes al consumidor de música o de producto cultural hoy es distinta y tiene que basarse en parámetros distintos. ¿En cuáles? Ese es un tema más amplio que ha sido resuelto en parte por una directiva sobre los derechos de autor en la sociedad de la información de la Unión Europea y que tendremos que implementar en esta Cámara dentro de poco. Esto tiene mucho que ver con todo lo que estamos hablando aquí, porque no podemos estar hablando de piratería como si la industria pudiera seguir teniendo, y lo voy a decir con todas las letras, los mismos márgenes por cada producto cultural que había tenido hace tiempo. No, el beneficio probablemente en muchos casos lo tendrá que empezar a sacar de otros sitios porque no podrá seguir manteniendo las mismas diferencias o los mismos márgenes que aplica en la actualidad. Eso lo dice quien al mismo tiempo dice que hay que perseguir la piratería y que hay que combatir eso.

Por todo ello (y me detengo porque como bien decía la portavoz del Grupo Popular no es ahora el momento de entrar a fondo en cada uno de estos temas), es muy importante que esta subcomisión busque el equilibrio entre la protección del creador artístico, visual, sonoro, audiovisual y cinematográfico, entre la protección del consumidor que tiene derecho a que si una cosa vale un determinado precio no se le cargue el 300 por cien de lo que vale, que eso también es un derecho del consumidor sobre el que debemos velar, y entre la protección de la industria que, dentro del sentido común y de la libertad de empresa y de mercado, tiene derecho a conseguir un determinado beneficio de aquello en lo cual ha puesto una determinada inversión, que no sea abusivo ni absolutamente desproporcionado, y vaya en perjuicio del consumidor. Existen tres patas que deben ser equilibradas, aunque no son de fácil equilibrio porque son intereses francamente contrapuestos. En todo caso, hoy están en mal estado porque estamos en una situación de anarquía donde en derechos de autor nos acercamos a la ley de la selva. Por tanto, apoyo claramente esta iniciativa y creo que es muy bueno que nos pongamos a trabajar cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: El Grupo Socialista comparte la preocupación manifestada por los portavoces que han intervenido anteriormente, no desde ahora,

porque el hecho de la piratería no es nuevo, aunque sí es cierto que probablemente el incremento que está sufriendo es uno de los hechos más graves. El Grupo Parlamentario Socialista se preocupó ya en su tiempo de la queja de los editores de libros que sufrían una merma en sus derechos legítimos y también los derechos legítimos de los autores de los libros por la piratería.

Hoy el centro de atención se ha situado más en otros tipos de piratería, en la discográfica, pero en su conjunto, sea la de los libros que se reproducen ilegalmente, sea la que afecta a los discos musicales o a los videojuegos en informática, son delitos que afectan al mundo cultural, muy inquietante y preocupante porque están perfectamente tipificados. Por tanto, podíamos decir que hay una merma en los legítimos derechos de los que intervienen en toda la producción cultural, empezando por los autores que sufren una merma en sus legítimos derechos, las empresas que muchas veces han llegado a cerrar y los comercios, con el perjuicio que supone para el empleo. Y hay también un fraude fiscal que afecta a todos los ciudadanos. Estamos ante un fenómeno muy importante.

No quisiera abundar mucho más porque seguramente coincidimos. Todos tenemos más o menos la misma información y todos estamos de acuerdo en que es necesario que también el Congreso de los Diputados y esta Comisión de Educación y Cultura intervengan, intenten analizar en profundidad el problema y buscar las medidas para luchar contra este fraude, contra estos delitos. Estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, pero no con algo que puede parecer sólo formal quizás más que formal, que es la manera en que el Grupo Popular ha titulado esta iniciativa, esta subcomisión. La llama subcomisión para luchar contra el fraude en el sector audiovisual y tecnológico. No es una buena fórmula porque parece que dejamos fuera los libros. Si no los dejamos fuera porque interviene algún hecho tecnológico, está mal expresado, es decir, que no es un fraude tecnológico, aunque se usan las nuevas tecnologías para realizar ese fraude. La denominación no es buena. Es algo confusa y puede (no sé si es intención o no del grupo proponente) excluir algo a lo que debemos dedicar una atención, que es el fraude en el mundo editorial, en el mundo de los libros.

Por otra parte, hay algo que los dos portavoces que han intervenido han dejado muy claro y es cuál debe ser el objeto de esta subcomisión, pero no lo dice así el título. El título nos lleva ya, como si tuviéramos el diagnóstico perfectamente hecho, a buscar las medidas eficaces. Tanto la representante del Grupo Popular como el del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) han dejado bien patente que también hay que estudiar el fenómeno. Por ejemplo, el señor Guardans ha hecho referencia a algunos problemas que afectan también a la manera de actuar de las industrias discográficas que habrá que llamarles la atención. Todo esto no parece que

esté incluido en la denominación que el Grupo Popular da a la subcomisión. No tengo un título alternativo, pero debería denominarse: subcomisión para el estudio de los daños o perjuicios causados por la piratería cultural y el estudio de las medidas para luchar contra esta piratería. Sin embargo, tal como lo han denominado, me parece impreciso y extraño lo de llamar sólo piratería audiovisual y tecnológica. Bastaría con llamarla piratería cultural y, sobre todo, no entiendo que se limite al estudio de las medidas. También debemos estudiar las cifras que se barajan. No he querido dar ninguna porque todos tenemos las mismas. No tengo ninguna desconfianza, pero me gustaría tener desde esta subcomisión la capacidad de valorar esas cifras, de si responden a la realidad o están hinchadas. Lo digo con la mayor llaneza porque no oculto que estamos ante un problema muy grave, pero lo primero que deberá hacer esta subcomisión es dictaminar ese problema en su justa medida.

Señor presidente, apoyamos con fuerza esta iniciativa, pero a la vez hacemos la petición de que incluso en la subcomisión busquemos un título que corresponda más al trabajo que todos los portavoces estamos de acuerdo hemos de realizar en el seno de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Los tres portavoces podrían acordar un título. Esta presidencia cree que, a título de sugerencia, podría decir: Para el estudio del fenómeno de la piratería en el sector cultural, así como la de las medidas más eficaces para combatirlo. Lo dejamos para el final de la sesión.

Mientras tanto vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, proposición no de ley con el número 3, sobre aumento de los umbrales de renta familiar para la obtención de becas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Seguidamente, proposición no de ley número 4, sobre puesta en marcha de la concesión de créditos sin intereses para estudiantes universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 5, relativo a la inclusión en la lista indicativa para la declaración de patrimonio de la humanidad del conjunto arquitectónico y natural arsenal y castillos de la ría de Ferrol, en los términos de la enmienda aceptada por el grupo proponente.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 6, relativo a la conmemoración del centenario del fallecimiento de Sagasta, en los términos de la enmienda aceptada por el Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7, sobre la creación de un centro de alto rendimiento (CAR) deportivo en León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

El rótulo de la subcomisión en el punto octavo tendría la siguiente redacción: Para el estudio de medidas contra la piratería en bienes y derechos protegidos por la propiedad intelectual. ¿Están de acuerdo todos los grupos en esta fórmula? (**Asentimiento.**)

Pues así la votamos.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

